



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**86<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 12 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Píriz-Ballón (Uruguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

## Tema 10 del programa (continuación)

### Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/49/1)

**El Presidente:** Esta tarde, la Asamblea General continuará el debate sobre la situación financiera de la Organización, bajo el tema 10 del programa, titulado "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización".

**Sr. Muthaura (Kenya) (interpretación del inglés):** Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Secretario General por su esmerada y minuciosa Memoria, contenida en el documento A/49/1.

Ante todo, quiero señalar que comparto las opiniones que el Embajador Lamamra, de Argelia, Presidente del Grupo de los 77, manifestó sobre el tema que hoy examinamos.

En la declaración que formulara ante la Asamblea General el 12 de octubre de 1994, sobre el logro de una base financiera suficiente para la Organización, el Secretario General subrayó el constante problema de las crisis finan-

cieras que enfrenta la Organización y señaló los siguientes factores como algunas de las principales causas del problema: primero, el pago tardío de las cuotas por parte de algunos Estados Miembros; segundo, el proceso de aprobación de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz; y tercero, el método de prorrateo.

La delegación de Kenya está de acuerdo con la esencia del análisis de esta situación realizado por el Secretario General en su declaración. El Secretario General señaló también:

"Ya no se trata puramente de una cuestión financiera; se trata de una urgente cuestión política."  
(A/49/PV.28, pág. 22)

Propuso, por consiguiente, que la cuestión se examinara con urgencia al más alto nivel y que la Asamblea General se ocupara de ella directamente.

Tuve el privilegio de participar en las deliberaciones de los Amigos del Secretario General —grupo conocido como F-16— a comienzos de este año. Este grupo oficioso dedicó mucho tiempo a estudiar detenidamente la situación financiera de las Naciones Unidas y, en particular, las posibles modificaciones del método actual de prorrateo. En el grupo oficioso hubo un acuerdo general sobre la necesidad de hallar una manera mejor estructurada y equitativa de determinar la escala de cuotas de las Naciones Unidas, teniendo presente el principio fundamental de la capacidad

de pago y la obligación de los Estados Miembros de abonar íntegra y puntualmente las cuotas asignadas.

No se puede esperar que ninguna organización funcione con eficiencia si carece de programas y de una base financiera sólida. En los últimos dos años, los Estados Miembros han ampliado las actividades de las Naciones Unidas a un ritmo sin precedente, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz, a tal punto que el desequilibrio entre los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos ha aumentado hasta alcanzar niveles críticos. En consecuencia, el Secretario General solicitó a la Asamblea General que se ocupara del problema, pues se trata de una cuestión política urgente que es preciso resolver para asegurar la eficacia y la credibilidad de la Organización.

Coincidimos con el Secretario General en la urgencia de solucionar la crisis financiera por medio del examen exhaustivo de los criterios actuales en materia de prorrateo y otras cuestiones conexas. El examen puede requerir la modificación de la fórmula actual de prorrateo, tanto para el presupuesto ordinario como para el de mantenimiento de la paz. Un examen técnico detallado y objetivo de los criterios de prorrateo facilitará, necesariamente, las decisiones políticas que se exigen a la Asamblea General. Al mismo tiempo, se piden pautas políticas a la Asamblea General, para garantizar que la labor técnica se base en instrucciones claras que permitan un estudio oportuno y sustantivo. Por otra parte, a fin de que el examen alcance su objetivo, debe existir la voluntad política de lograrlo.

Al respecto, queremos señalar que toda medida que se adopte sobre este tema debe tomar en cuenta la resolución 48/223 de la Asamblea General, la cual reafirmó que la capacidad de pago de los Estados Miembros es el criterio fundamental para determinar la escala de cuotas. La Comisión de Cuotas también ha dedicado bastante tiempo al examen de esta cuestión.

En esta etapa, se habrá llegado a la conclusión de que se trata de un tema complejo y técnico, para el cual no existen soluciones sencillas. Si bien hay un límite máximo para la tasa de las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros en relación con el presupuesto ordinario, no lo hay en el presupuesto de mantenimiento de la paz. También es preciso establecer un tope para la tasa de las cuotas prorrateadas para el presupuesto de las actividades de mantenimiento de la paz, que debería incluir un recargo apropiado para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de acuerdo con la resolución pertinente de la Asamblea General. Es lógico suponer que la tasa máxima

de las cuotas prorrateadas para cada miembro permanente del Consejo de Seguridad en relación con el presupuesto para el mantenimiento de la paz debe ser superior al 25% establecido para el presupuesto ordinario.

En los últimos años, el presupuesto de mantenimiento de la paz ha experimentado graves dificultades, que el Secretario General ha puesto de relieve en su declaración. En la actualidad, la elaboración del presupuesto se lleva a cabo de manera fragmentaria y ad hoc, sin tomar en cuenta la urgencia de las actividades de mantenimiento de la paz. Como resultado de ello, algunas intervenciones de las Naciones Unidas se han atrasado demasiado y han resultado ser inadecuadas, incluso en situaciones como la de Rwanda, en la que una intervención oportuna y adecuada de las Naciones Unidas habría salvado miles de vidas. Por consiguiente, no puede recalcarse bastante la necesidad de un fondo considerable de reserva para el mantenimiento de la paz. El fondo actual de 150 millones de dólares es escaso y está permanentemente en descubierto.

Además del fondo de reserva, es preciso realizar estimaciones anuales de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la aprobación de los presupuestos nacionales y para que no ocurra como en el sistema actual, según el cual muchos Estados Miembros deben asignar partidas en sus presupuestos nacionales para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con atraso. De ese modo, los Estados Miembros podrían disponer de fondos cuando se calcularan los gastos para cada operación de mantenimiento de la paz. Así se aliviaría también el problema del reembolso de los gastos a los países que aportan contingentes.

Los Estados Miembros deberían distribuir la carga del presupuesto de las Naciones Unidas de acuerdo con su respectiva capacidad y de manera equitativa. La fórmula de prorrateo debería ser sencilla y fácil de aplicar y debería guardar relación, objetivamente, con la capacidad de pago. La fórmula también debería permitir realizar, automáticamente, ajustes periódicos de la capacidad de pago que tomen en cuenta los cambios relativos de la capacidad de cada Estado Miembro. Es más probable que logre el consenso un criterio objetivo desde el punto de vista técnico y basado en estadísticas comprobables. Al respecto, vale la pena analizar detenidamente la fórmula de prorrateo propuesta por el grupo F-16, basada en la participación de cada país en el ingreso mundial, con una tasa de descuento uniforme para los países que tienen un ingreso per cápita inferior al promedio y un recargo para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en el caso del presupuesto de mantenimiento de la paz.

Creemos que no basta con una solución política del problema, sino que debe existir una justificación técnica y objetiva para tal solución. Si bien pueden emplearse criterios políticos o de alto nivel, una solución duradera del problema debe ser, necesariamente, técnica y objetiva. Todo método debe tomar en consideración que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General con competencia y responsabilidad para analizar las cuestiones administrativas y financieras de la Organización.

Al respecto, celebramos la resolución 49/19, aprobada recientemente por la Asamblea General, por la que se creó el grupo especial intergubernamental de trabajo de 25 expertos para estudiar y examinar todos los aspectos de la aplicación del principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para la determinación de la escala de cuotas de contribución al presupuesto ordinario. Se prevé que este grupo presentará su informe a la Asamblea General a más tardar el 15 de mayo de 1995, para que la Comisión de Cuotas pueda tenerlo en cuenta en sus deliberaciones.

Deseo hacer hincapié en que cualesquiera que sean las medidas o decisiones que la Asamblea desee adoptar deben ser congruentes con los procesos que ya están en curso en la Quinta Comisión y en la Comisión de Cuotas.

Con respecto al presupuesto de mantenimiento de la paz, celebramos las propuestas que ha hecho el Secretario General en relación con el tema 132 del programa, que examina ahora la Quinta Comisión. Esperamos que las consultas oficiosas actualmente en curso en esa Comisión puedan lograr soluciones viables para este problema pendiente.

Para terminar, si bien debe ser resuelta la cuestión de la escala de cuotas, los problemas de efectivo de la Organización nunca se resolverán a menos que los Estados Miembros paguen sus cuotas prorrateadas íntegra y puntualmente. De hecho, este es el problema fundamental. Si los Estados Miembros no toman en serio sus obligaciones, cualquier fórmula que pueda convenirse, por equitativa que sea, no solucionará el problema de efectivo. Después de todo, este problema aparentemente sencillo sigue siendo el obstáculo más grave cuya eliminación depende en su totalidad de la voluntad de los Estados Miembros. En este sentido, deseamos recalcar que es una obligación impuesta por la Carta el que las decisiones relativas al presupuesto de las Naciones Unidas sean una responsabilidad colectiva de los Estados Miembros. De este modo, cualquier medida unilateral a este respecto agravará el problema que tenemos ante nosotros.

**Sr. Elaraby** (Egipto) (*interpretación del árabe*): La delegación de Egipto desea comenzar su declaración dando las gracias al Presidente por proporcionar a los Estados Miembros la oportunidad de deliberar sobre las formas de lograr estabilidad financiera para las Naciones Unidas a fin de que puedan asumir las importantes tareas que se les han confiado en la era posterior a la guerra fría.

Mi delegación también encomia las gestiones perseverantes del Secretario General para alertar a los Estados Miembros sobre las dificultades financieras de las Naciones Unidas y para exhortarlos a que continúen buscando una solución urgente que proporcione a la Organización los recursos que necesita si ha de seguir logrando sus objetivos y llevando a cabo los programas aprobados por los Estados Miembros.

El Embajador Ramtane Lamamra, Representante Permanente de Argelia, formuló una declaración esta mañana en nombre del Grupo de los 77 y de China, en la cual expresó claramente la posición del Grupo y su opinión acerca de las dimensiones de la situación que enfrentamos ahora y cómo podríamos abordarla colectivamente. La delegación de Egipto comparte la opinión manifestada por el Embajador de Argelia, es decir, que no será posible hacer realidad las esperanzas que ciframos en las Naciones Unidas a menos que se proporcionen a la Organización una base financiera sólida y una corriente de recursos continuada para que pueda seguir siendo activa y no quedar detenida e inmovilizada, como ocurre actualmente, debido a la falta de recursos y al incumplimiento por parte de los principales contribuyentes de su obligación de pagar sus cuotas de forma periódica, en contra de la letra y el espíritu del Artículo 17 de la Carta.

También estamos plenamente de acuerdo con la declaración hecha por el Presidente del Grupo de los 77 en el sentido de que los esfuerzos que se están realizando para mejorar el funcionamiento de la Organización y modernizar sus métodos de trabajo a fin de permitirle hacer frente a los retos del siglo XXI fracasarán, y que dicho fracaso nos hará retroceder al punto de partida, a menos que todos los Estados Miembros paguen la totalidad de sus cuotas puntualmente y sin imponer condiciones.

El debate actual de esta cuestión en la Asamblea General brinda a todos los Estados Miembros la oportunidad de declarar que tienen intención de pagar todas sus cuotas atrasadas antes del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas. Aceptemos todos la responsabilidad, en una declaración conjunta al mundo, de seguir apoyando a la Organización y de permitirle llevar a la práctica nuestra

voluntad colectiva en apoyo de la solidaridad y cooperación internacionales, sobre las cuales se basan las relaciones internacionales en el mundo actual.

Los Estados Miembros, incluido Egipto, han hablado en numerosas ocasiones sobre la importancia de apoyar a las Naciones Unidas con todos los medios y de fortalecer su papel, dado que sucesivos acontecimientos internacionales han demostrado el vínculo claro y constante que existe entre paz, estabilidad y desarrollo. La estabilidad internacional no puede lograrse sin un desarrollo sostenible y equilibrado. Los desequilibrios estructurales en las relaciones económicas internacionales seguirán fomentando inestabilidad social, conmociones y conflictos sociales que pueden transformarse en litigios que amenacen la paz y la seguridad internacionales.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas son el único foro capacitado para abordar de forma amplia estas cuestiones cruciales. Por lo tanto, debemos apoyar a la Organización política y financieramente para que pueda desempeñar el papel que esperamos de ella, particularmente ahora que la comunidad internacional tiene la oportunidad histórica de demostrar claramente que la paz, la estabilidad, la democracia, los derechos humanos y el respeto a la soberanía nacional de todos los Estados son las piedras angulares del orden internacional político y económico.

A pesar de algunas dificultades económicas, Egipto paga íntegramente sus cuotas financieras a las Naciones Unidas. Nos enorgullece ser uno de los países que no adeudan nada a la Organización. Abrigamos la esperanza de que si todos los Estados tienen la voluntad política podremos resolver en muy poco tiempo el problema de efectivo que enfrentan las Naciones Unidas.

Mi delegación acoge con beneplácito el diálogo que se lleva a cabo en el marco de la Quinta Comisión de la Asamblea General para tratar de encontrar una solución al problema de efectivo de la Organización. En este sentido, creemos que será mucho mejor una reforma bien pensada, convenida y gradual que una decisión precipitada que podría satisfacer a algunos pero no reflejar las opiniones de la mayoría de los Estados Miembros, que cifran grandes esperanzas en un papel mayor de las Naciones Unidas y en su capacidad para responder positivamente a los nuevos acontecimientos.

Antes de concluir, quiero reiterar que Egipto está dispuesto a cooperar con el Presidente en sus esfuerzos. Deseo reiterar el agrado personal que sentimos al verlo presidir el Grupo de Trabajo que se formará en la Quinta

Comisión para examinar este problema, y manifestar la confianza que tenemos en su sagacidad, que es motivo de orgullo para todos los africanos.

**Sr. Tejera-París** (Venezuela): La delegación de Venezuela agradece al Secretario General su presentación sobre las dificultades que enfrenta la Organización en el ámbito financiero. Hemos estudiado con el mayor interés su declaración ante este plenario del pasado 12 de octubre y el documento anexo distribuido en esa oportunidad.

Mientras se adelanta la adopción de nuevas prioridades en el ambiente económico y social, Venezuela es partidaria de atenerse estrictamente a la política de “crecimiento cero” en el presupuesto ordinario de la Organización. Mientras se evalúa con el mayor realismo la efectividad de las políticas adoptadas hasta ahora en esta etapa de operaciones de mantenimiento de la paz y se reforma el Consejo de Seguridad, somos partidarios de mantener e institucionalizar la escala especial de contribuciones existente para estos fines.

Es prematuro llegar a la conclusión de que la Organización carece de una base financiera viable. Lo que, por el contrario, sí pareciera merecer una reflexión ponderada, es saber cuáles son los límites razonables de la capacidad de acción de la Organización. Entendemos que este es un proceso continuo y que no será fácil llegar a conclusiones definitivas. Sin embargo, cualquier adelanto en las esferas presupuestaria, financiera o administrativa debe tener una base consensual respecto a cuáles son los medios más realistas para cumplir con los mandatos de la Carta.

A nadie escapa que la Organización ha tenido serias dificultades en el oneroso y difícil campo de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos costos y resultados suscitan cada vez mayores interrogantes. A nadie escapa tampoco que la Organización debe retomar un rumbo claro en el ámbito social y económico y que las reformas institucionales avanzadas no van todavía al fondo del problema. Por ello, compartimos la tendencia actual de revisar a fondo estas facetas de la vida de la Organización y de darles una proyección política a estos ejercicios, incluso al más alto nivel. El cincuentenario será una oportunidad única para ello.

Se nos presentan, en relación a lo que el Secretario General llama “pago tardío” dos situaciones extremas. Una, razonable, de países que, por su coyuntura económica y el crecimiento de obligaciones en el marco de la Organización, experimentan dificultades coyunturales para estar al día en sus obligaciones. Otra, más cuestionable, de países que, por

razones de política hacia la Organización, no sólo retienen el pago puntual de sus cuotas, sino que, además, lo condicionan. Este último enfoque no nos parece estar debidamente reconocido en el diagnóstico que nos ofrece el Secretario General. Las distorsiones consecuentes son indudablemente serias: ningún país ve con agrado convertirse en la fuente de financiamiento de los atrasos de otros; ningún país se ve estimulado a mantenerse al día hasta tanto no vea avances serios de parte de algunos de los principales contribuyentes en esta esfera. La Organización sufre las consecuencias y su credibilidad queda afectada.

Venezuela es partidaria de revisar y mejorar todo cuanto sea necesario en el ámbito administrativo y de organización. Tenemos en ello no sólo el interés que se deriva de nuestra responsabilidad de Estado Miembro, sino también el de ser un contribuyente situado entre aquéllos sobre quienes recae una carga superior a la que parece derivarse de nuestra condición de país en desarrollo con serios problemas coyunturales.

Hasta que no se solventa el tema de los pagos tardíos por razones de estrategia política, la discusión sobre los llamados “impedimentos estructurales” y sobre sus posibles soluciones producirá un resultado incierto. El cobro de intereses de mora o la concesión de autoridad para el endeudamiento de la Organización tendrá que considerarse, por por el momento nos suscita serias reservas.

Estimamos contraindicado reforzar los ingresos disponibles bajo el supuesto de que el sistema de prorrateo de cuotas carece de equidad. La metodología que ha desarrollado la Organización a través de sus órganos competentes, tanto para el prorrateo del presupuesto ordinario como del de las operaciones de mantenimiento de la paz, no es, en lo fundamental, el origen de los problemas respecto a la base de capital ni a la corriente de efectivo. Este enfoque es tanto más preocupante cuanto que toda reforma así orientada tendrá como resultado un traslado de la carga a los países de ingresos medios, distorsionando aún más la equidad de las escalas y perjudicando su estabilidad.

En lo inmediato, los problemas de la base de capital y de la corriente de efectivo no están vinculados al tema de las escalas de contribuciones. Hemos apoyado, como medida previa, estudiar con mayor profundidad el tema de la medición de la capacidad real de pago, con el propósito de lograr factores equitativos y proporcionados a la verdadera realidad de cada Estado. Apoyamos también, el análisis de la efectividad del proceso de toma de decisión y la evaluación de resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos costos deben reducirse

sustancialmente sobre la base de requisitos políticos previos y directrices operacionales más estrictas, además de la limitación del número de frentes de operaciones.

Mi país comparte el criterio del Secretario General de que la crisis financiera tiene un importante componente político. La orientación de las soluciones requiere un debate objetivo, tanto político como técnico, en el seno de las instancias más apropiadas de nuestra Organización, tanto sobre el alcance de las obligaciones que pueda asumir como institución, como sobre los medios más aptos para atenderlas. Debemos buscar un equilibrio más razonable. La Organización arriesga sobreextenderse si continúa intentando solventar todo al mismo tiempo. Los problemas de la base financiera son sólo el primer reflejo de un desfase entre lo deseable y lo posible en esta etapa de nuestra Organización.

**Sr. Owada** (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar el aprecio de mi delegación al Presidente de la Asamblea General por haber proporcionado a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la grave situación financiera por la que atraviesa la Organización y debatir medios y arbitrios eficaces para garantizar una base financiera viable para las Naciones Unidas. La declaración efectuada por el Secretario General a la Asamblea General el 12 de octubre de 1994 ya señaló a la atención de esta Asamblea la gravedad de la situación a la que ahora nos enfrentamos. Mi delegación comparte la sensación de crisis expresada por el Secretario General en su Memoria, y espera sinceramente que esta oportunidad permita a los Estados Miembros comprender mejor la naturaleza de las cuestiones y abordar directamente el problema de lograr una solución efectiva al que probablemente sea el problema más importante a que se enfrenta hoy la Organización.

La comunidad internacional espera, e incluso exige, que las Naciones Unidas desempeñen hoy un papel enormemente ampliado en los asuntos mundiales. Por ejemplo, sus operaciones de mantenimiento de la paz han realizado una contribución única e incalculable para la paz y la seguridad mundiales en el mundo confuso del período posterior a la guerra fría. Sin embargo, a fin de que las Naciones Unidas puedan cumplir las expectativas de la comunidad internacional, es esencial que la Organización cuente con una base financiera sólida y viable. Lamentablemente, debemos admitir con franqueza que en la actualidad la base financiera de la Organización es bastante precaria.

El problema de las dificultades financieras a que se enfrenta la Organización es extremadamente grave. Todos

los años, en otoño se produce una crisis financiera de liquidez, forzando al Secretario General a realizar un llamamiento urgente a los Estados Miembros a que paguen sin retraso sus cuotas del presupuesto ordinario y del de mantenimiento de la paz. Observo en particular con gran preocupación que el Secretario General señala en su Memoria que la pauta de pagos de los Estados Miembros ha empeorado recientemente, ya que un número creciente de países están atrasados en el pago de las cuotas o adeudan cuotas. Sin duda, esto sólo empeorará el estado financiero de la Organización.

Las cuotas recibidas de los Estados Miembros proporcionan la base financiera para todas las actividades de las Naciones Unidas. Así, la viabilidad y eficacia de la Organización dependen casi exclusivamente del pago íntegro y puntual por los Estados Miembros de las cuotas prorrateadas. Si bien debemos evitar una expansión incontrolada del presupuesto e intentar utilizar los recursos de la manera más eficiente y eficaz posible, es inevitable e innegable que la Organización, como núcleo de la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fomento de la prosperidad y bienestar del mundo, tendrá que participar de manera más activa en esferas cada vez más amplias. Se espera que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como medio muy valioso para mantener la paz en las condiciones precarias del período de transición tras la guerra fría en diferentes regiones del mundo, amplíen su ámbito de operación e intensifiquen sus esfuerzos por contener los conflictos. En este entorno, el cumplimiento de las obligaciones financieras de todos los Estados Miembros es una condición *sine qua non* para el funcionamiento eficaz de la Organización. Nuestra responsabilidad a este respecto es tanto individual como colectiva. El Gobierno del Japón asume esta responsabilidad de manera muy seria y cumplirá plenamente sus obligaciones financieras. Quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a los demás Estados Miembros a que hagan lo propio.

Quiero comentar la necesidad urgente de mejorar la metodología para determinar la escala de cuotas para el prorrateo. Si bien mi delegación considera que, por lo que respecta a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos para los años 1995 a 1997, debemos seguir las recomendaciones de la Comisión de Cuotas para mantener la credibilidad de esta importante Comisión, en estos momentos se precisa una revisión fundamental a fin de diseñar una nueva metodología basada en un reflejo más fiel de los principios de justicia y equidad. No es necesario decir que la contribución financiera para sufragar las actividades de la Organización es una pesada carga para cualquier Estado

Miembro, pero en vista de la importancia vital de compartir esta carga, todos los Estados Miembros deben estar preparados para aceptar un sistema de reparto justo y equitativo de la carga financiera, rechazando cualquier enfoque que fomente o proteja los intereses egoístas de cada país.

Es incuestionable que no será fácil lograr una metodología que todos los Estados Miembros acepten como justa y equitativa. A mi delegación le alienta la tendencia existente en la Asamblea, ya que muchas delegaciones han expresado preocupaciones graves sobre la actual situación financiera de la Organización. Esta preocupación ya se manifestó en la aprobación de la resolución 48/223 de la Asamblea General, por la que se pide a la Comisión de Cuotas que realice un examen de la metodología actual. De conformidad con la resolución 49/19 de la Asamblea General, se ha creado un grupo especial intergubernamental de trabajo con el mandato de estudiar y examinar todos los aspectos de la aplicación del principio de la capacidad de pago para la determinación de la escala de cuotas para el prorrateo. Mi delegación espera fervientemente que ese grupo especial intergubernamental de trabajo pueda llegar a conclusiones fructíferas y constructivas para acelerar nuestra labor a fin de superar la enorme tarea a que nos enfrentamos.

El problema de cómo financiar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se está volviendo cada vez más grave, ya que en los últimos años las operaciones han aumentado muy rápidamente, tanto en número como en complejidad. Si bien debemos aceptar que ese aumento es de esperar y que no debe evitarse, todas las operaciones deben ser examinadas cuidadosamente, tanto en el momento de su creación como en el de su prórroga. Por otra parte, una vez se haya tomado la decisión de emprender una operación, los Estados Miembros son responsables colectivamente de los costos resultantes. Existe una tendencia por parte de algunos Estados Miembros de revisar la metodología de la escala de cuotas para el prorrateo de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación está de acuerdo en que debemos revisar todo el proceso a fin de desarrollar un sistema que sea más justo y equitativo que el sistema actual. Al abordar el problema del prorrateo de los costos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se deberán explorar y examinar todos los factores pertinentes para el cálculo de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el producto nacional bruto, la cuestión de las cantidades máximas y mínimas, y la condición y responsabilidades de los Estados Miembros respectivos. A este respecto, sería natural que los miembros

permanentes del Consejo de Seguridad, que desempeñan un papel primordial en el proceso del establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz, continúen asumiendo una carga financiera especial conmensurable con su condición especial.

Mi delegación desea hacer en este momento algunos comentarios de naturaleza general. El Japón apoya la creación de un grupo de trabajo para analizar y examinar a fondo esos factores pertinentes, algunos de los cuales abordé en mi intervención preliminar. Dado que esta cuestión tendrá una gran importancia política, que posiblemente requerirá una decisión de alto nivel político por parte de cada Gobierno, el debate de este problema debería coordinarse a alto nivel. Al mismo tiempo, sin embargo, habida cuenta de la naturaleza técnica del problema, los aportes de los expertos en finanzas y técnicos serán muy necesarios. Es particularmente importante que se hagan todos los esfuerzos posibles por evitar la politización de este debate. En tanto se satisfagan estos dos requisitos, mi delegación se mantendrá imparcial con respecto a las modalidades del grupo de trabajo.

Mi delegación está dispuesta a ofrecer su plena cooperación trabajando con otras delegaciones en nuestra búsqueda común de una solución satisfactoria a las dificultades financieras de la Organización, incluido el problema del perfeccionamiento de la metodología para determinar la escala de cuotas. Esperamos contribuir a la discusión que seguirá a este debate general. Mi delegación no duda de que con la idónea dirección del Presidente de la Asamblea y con nuestra común voluntad política de sumar nuestros esfuerzos para superar la crisis de la Organización, podremos cumplir nuestra misión de resolver este tema complejo que aflige a la Organización al enfrentar el desafío de este momento crítico.

**Sr. Chew** (Singapur) (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente la oportunidad que nos brinda para tratar la crisis financiera de la Organización.

La crisis financiera perenne de esta Organización ha obligado nuevamente al Secretario General —el 12 de octubre de 1994, ante la Asamblea General— a manifestar a los Estados Miembros que es necesario hallar una solución. En su discurso ante la Asamblea General en el cuadragésimo noveno período de sesiones, hace dos meses atrás, el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Sr. S. Jayakumar, se centró en este mismo tema. Estoy seguro de que todos los Estados Miembros comparten la seria preocupación del Secretario General de que este grave problema debería ser abordado cuanto antes.

El Secretario General ha identificado una causa de la crisis financiera: los pagos tardíos de las contribuciones prorrateadas por parte de los Estados Miembros. Creemos firmemente que esta es la causa fundamental de la crisis. Si los Estados Miembros pagaran íntegra y oportunamente, podrían resolverse rápidamente muchas de las dificultades financieras actuales identificadas por el Secretario General. Con fondos disponibles podrían desaparecer los problemas de liquidez de la Organización, tales como los atrasos en los pagos a los países que aportan contingentes y equipos, las deudas contraídas con los vendedores y proveedores, y las retenciones de los excedentes presupuestarios que se adeudan a los Estados Miembros. Tampoco tendríamos el problema de la reserva de capital efectivo. Podrían reponerse el Fondo de Operaciones y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, y por tanto servirían a los objetivos para los que fueron originalmente concebidos.

Según la Carta, constituye una obligación vinculante para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pagar íntegra y oportunamente sus cuotas. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a las Naciones Unidas de manera incondicional. En particular, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no deberían incurrir en mora en sus contribuciones ordinarias ni en las correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, como señaló mi Ministro, lamentablemente esto es en estos momentos un refrán cansino. Lo que realmente necesitamos es considerar con seriedad la elaboración de un sistema mediante el cual los Estados Miembros se vean alentados a cumplir sus obligaciones íntegra y oportunamente. Una posibilidad es aplicar intereses a los pagos tardíos, prestando especial consideración a los países menos adelantados. Ha sido alentadora la experiencia de varias organizaciones multilaterales que han aprobado este sistema de aplicar intereses a los pagos tardíos.

La otra cuestión que planteó el Secretario General es el de los métodos de prorrateo. No creemos que los métodos de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros representen un problema importante. Ciertamente puede haber posibilidades de mejorarlos, pero esto no debería distraernos de la causa profunda de la crisis financiera, concretamente el fracaso de los Estados Miembros en cuanto a pagar íntegra y oportunamente. De todas maneras, los aspectos técnicos para mejorar los métodos de prorrateo de las cuotas ya han sido encomendados para su consideración a la Comisión de Cuotas. También hemos creado, el mes pasado, un grupo de expertos de alto nivel para examinar el mejor método de evaluación de la capacidad de pago de los Estados Miembros. Las deliberaciones de estos grupos deberían permitir poner en evidencia cualquier

defecto en el actual sistema de prorrateo. Sin embargo, Singapur está dispuesto a esforzarse junto con otros Estados Miembros y el Secretario General para elaborar criterios económicos y políticos objetivos que mejoren la escala de prorrateo si es necesario, y subrayo: si es necesario.

En su declaración, el Secretario General parece sugerir que el principio de la capacidad de pago debería tener por base los “recursos per cápita” del Estado Miembro. Creemos que esto no es muy acertado. Desde su creación, las Naciones Unidas han usado constantemente el ingreso nacional bruto como la base primordial para calcular la capacidad de pago. Permítaseme recordar a los miembros que el informe de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas —en San Francisco, en 1946— expresa en su párrafo 13, sección 2, capítulo IX que “los gastos de las Naciones Unidas deberían prorratearse de plena conformidad con la capacidad de pago. Sin embargo, es difícil medir esa capacidad de pago utilizando sola-mente medios estadísticos y es imposible alcanzar una fórmula perfecta. Las estimaciones comparativas del ingreso nacional parecen ser *prima facie* la pauta más equitativa”.

En la resolución 14 (I) de 1946, los Estados Miembros aprobaron este concepto como la base para la recaudación de fondos y encargaron a la Comisión de Cuotas que preparase una escala de prorrateo fundada en el mismo. Desde entonces, la Asamblea General y la Comisión de Cuotas han avalado persistentemente el ingreso nacional bruto como el criterio más adecuado y justo. Solamente después de utilizarse este criterio fundamental pueden aplicarse otros factores en la metodología de la escala de prorrateo.

Sin embargo, el documento de trabajo que acompaña a la declaración del Secretario General de 12 de octubre de 1994 reconoce adecuadamente que el ingreso nacional bruto es el principal elemento en la metodología actual del presupuesto ordinario. Sobre esta base, mi delegación ha llegado a la conclusión de que la referencia a los “recursos per cápita” debe haber sido un error inadvertido por los redactores de la declaración del Secretario General.

Atinadamente la Comisión Preparatoria no usó el ingreso nacional per cápita para fijar las cuotas de los Estados Miembros debido a los inconvenientes que trae aparejados este concepto. Hay muchas razones para no hacerlo. He enumerado algunas de ellas, pero a fin de aprovechar el tiempo no las leeré ya que figuran por escrito en mi declaración.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han rechazado continua y explícitamente la utilización del producto nacional bruto per cápita como criterio primordial para determinar la capacidad de pago de un Estado Miembro. Hay varios ejemplos. Primero, en su informe A/47/414 el Secretario General afirma que

“El PNB per cápita como indicador del bienestar y de la situación de la economía presenta un número de deficiencias bien conocidas.” (A/47/414, párr. 10)

En segundo lugar, el informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/93/4), examinado en el anexo del documento A/49/424/Add.1, confirma la misma opinión.

Singapur, como muchos otros Estados pequeños, necesita que las Naciones Unidas sean eficaces para que colaboren en el mantenimiento de un ambiente internacional estable, libre y armónico. Por lo tanto nos esforzamos por tener una conducta responsable y constructiva en las Naciones Unidas. En un esfuerzo por actuar de este modo, Singapur —como otros Estados pequeños— pone permanentemente todo de sí para cumplir con sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas íntegra y oportunamente. Ello a pesar de que los Estados pequeños, debido a sus propias limitaciones, se encuentran frecuentemente inhibidos de desempeñar un papel activo en las Naciones Unidas y están escasamente representados en los órganos de la Organización, tanto principales como subsidiarios.

En síntesis, estamos convencidos de que para resolver la crisis financiera necesitamos, en primer lugar, aplicar con decisión de una vez por todas un sistema que aliente a los Estados a pagar sus cuotas íntegra y oportunamente. Segundo, debemos asegurar que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sigan asumiendo una mayor carga en los gastos de mantenimiento de la paz. Tercero, todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas antes del quincuagésimo aniversario de la Organización, el año próximo. Cuarto, si —y subrayo si— hemos de examinar los actuales métodos de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros, sólo funcionará un método sistemático y amplio basado en criterios objetivos aceptados y acordados por todos.

Mi delegación cooperará plenamente en la solución de este problema tan complejo que encara nuestra Organización.

**Sr. Karsgaard** (Canadá) (*interpretación del inglés*):  
Mi delegación se siente complacida de contar con la

oportunidad de dirigirse a la Asamblea sobre una cuestión de gran importancia: la crítica situación financiera de la Organización.

Nos vemos forzados a coincidir con la evaluación presentada a la Asamblea por el Secretario General en su declaración de 12 de octubre. El problema ha asumido tales proporciones que puede socavar la eficacia de la Organización en su conjunto. Las causas de esta situación no son difíciles de discernir. El Secretario General las ha identificado claramente como el pago tardío de las contribuciones, reservas limitadas y el método de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros. Estos problemas se han complicado por el enorme crecimiento de los costos de mantenimiento de la paz en los últimos años.

Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, el Honorable André Ouellet, en su declaración durante el debate general en septiembre,

“... las Naciones Unidas sólo pueden cumplir los mandatos que les encargamos en la medida en que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras y contribuyan generosamente a los fondos voluntarios.

...

La revisión de la escala de cuotas siempre es una empresa peligrosa, pero creo que ya es urgente el abordarla.” (A/49/PV.10, pág. 14)

El Canadá está plenamente convencido de la urgencia y la importancia de asegurar una base financiera viable para la Organización. Apoyamos plenamente los objetivos de eliminar la mora en los pagos que deben los Estados Miembros, fortalecer la liquidez y poner en vigor arreglos equitativos para proveer a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz. El Canadá apoya la creación de un grupo de trabajo abierto que trate este asunto con carácter urgente. Quiero asegurar a la Asamblea que el Canadá desempeñará un papel pleno, activo y constructivo en el trabajo del grupo.

Mi Gobierno cree que el problema financiero más grave que encara la Organización es el de los atrasos: la incapacidad de los Estados Miembros de pagar sus cuotas prorrateadas oportuna, íntegra e incondicionalmente. Ningún intento de abordar las cuestiones de la liquidez monetaria o el método de prorrateo puede resolverse si no se soluciona el problema de los atrasos. Lamentablemente, la práctica de demorar o retener el pago de las cuotas prorrateadas está

demasiado difundida. Algunos Estados Miembros verdaderamente no pueden pagar; muchos no quieren hacerlo; y algunos incluso deciden demorar los pagos como una cuestión de política, acción que no tiene legitimidad de conformidad con la Carta. Vale la pena reiterar que la Carta es igualmente obligatoria para todos los Estados Miembros y no les da la oportunidad de decidir unilateralmente y de manera selectiva si habrán de cumplir o no sus obligaciones.

La magnitud y difusión del problema de los atrasos nos ha llevado a consagrar algunas ideas sobre la cuestión de cómo podría persuadirse a los Estados Miembros de que respeten la obligación de pagar íntegra y oportunamente sus cuotas prorrateadas, ya sea por incentivos para un pago pronto o con intereses por demoras. Algunas de tales medidas podrían ser financieras, como por ejemplo descuentos para quienes paguen a tiempo e intereses para quienes pagan tarde. Otros incentivos podrían incluir la restricción de los Miembros de presentarse a elección.

Sin embargo, también deberíamos considerar los medios de hacer más llevadera la carga de la contribución que deben soportar los Estados Miembros. En muchos casos sería posible que los Estados Miembros mejoren su desempeño en los pagos si sus contribuciones al presupuesto ordinario fueran divididas en cuotas periódicas. En cuanto a las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz, que ahora ascienden a unas tres veces el presupuesto ordinario, indudablemente la carga se vería aliviada si las cuotas se establecieran sobre una base más regular y previsible. Este sería uno de los beneficios de las propuestas que se han presentado en relación con presupuestos anuales y de mantenimiento de la paz combinados.

También quisiéramos examinar los procedimientos en cuanto a la distribución de los superávit presupuestarios a los Estados Miembros. El Canadá cree que sería sumamente apropiado que tales superávit fueran aplicados contra los atrasos de los Estados Miembros o que se mantuvieran en suspenso hasta que fueran abonados esos atrasos. Sólo cuando un Estado estuviera al día con sus obligaciones financieras podría recibir una devolución o un crédito contra el próximo prorrateo. Esta sería una forma de asegurar que todos los Estados Miembros eventualmente paguen plenamente su cuota. La Organización descansa en forma desproporcionada en aquellos Miembros que pagan íntegra y oportunamente. Necesita hallar nuevos medios de desplazar una parte de la carga hacia quienes pagan tarde.

El Secretario General también se refirió al problema de la falta de reservas monetarias. En gran medida este

problema lo causan los atrasos. A riesgo de manifestar algo que resulta evidente, no habría problema de liquidez monetaria si todos o la mayoría de los Estados Miembros estuvieran al día respecto a sus obligaciones financieras.

Un incremento de los niveles autorizados del Fondo de Operaciones o del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz por sí mismo no habrá de resolver el problema. Se necesitarán mayores contribuciones para reponer los fondos a sus nuevos niveles, y esas contribuciones estarán sujetas también al problema de los atrasos. En otras palabras, sólo incrementar el nivel autorizado de un fondo no sirve para aumentar la cantidad de dinero en el fondo.

*(continúa en francés)*

Una de las cuestiones más importantes y sensibles que tenemos ante nosotros es la cuestión de la escala de cuotas y la metodología utilizada para establecerla. Como lo dijo apropiadamente el Secretario General, la credibilidad del esquema de cuotas es de primordial importancia y algunos Estados Miembros han expresado serias dudas respecto a si la actual escala de cuotas es equitativa.

El año pasado la Asamblea reafirmó el principio según el cual la capacidad de pago debe constituir el criterio fundamental cuando se trata de determinar la escala de cuotas. Hace apenas unas semanas convinimos en encargar a un grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos el estudio de la puesta en vigor de este principio.

La metodología de la escala existente sigue estando basada en el principio de la capacidad de pago. Empero, con el paso del tiempo se han agregado ciertos elementos que han distorsionado la aplicación de este principio. El surgimiento de las economías en transición, estos últimos años, ha demostrado hasta qué punto estas perturbaciones pueden ser graves.

No voy a tratar de analizar todos los elementos perturbadores que, con el paso de los años, se han introducido en la escala de cuotas. Esos elementos son numerosos y los problemas que plantean son altamente técnicos. Sin embargo, quisiera hacer las siguientes observaciones. El sistema de límites, mientras no se haya eliminado por completo, hará que la cuota parte de algunos países siga siendo sobrestimada. Hay que encontrar mejores mecanismos que tengan en cuenta los tipos de cambio y particularmente las fluctuaciones importantes y rápidas de esta clase. También debemos tener más en cuenta la deuda

externa y aplicar mejor el coeficiente de desgravación acordado a los países cuyo ingreso per cápita es bajo.

También deseamos señalar a la atención las graves distorsiones que provienen del hecho de que las tasas de prorrateo vienen acompañadas de un límite máximo y un límite mínimo, es decir, de un tope y un piso. En efecto, el límite mínimo obliga a algunos de los Miembros más pequeños y menos ricos de la Organización a pagar hasta 10 veces lo que deberían pagar normalmente. Por su parte, la fijación del límite máximo para las contribuciones otorga una ventaja a los Estados más grandes y ricos, que los demás Miembros de la Organización deben sufragar. Además, como consecuencia de ello, son los países desarrollados cuyas contribuciones no llegan al límite máximo los que soportan totalmente el peso de las concesiones acordadas a los países en desarrollo en virtud del método de prorrateo actual.

*(continúa en inglés)*

Debe prestarse especial atención al problema de las contribuciones para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El nivel de estos gastos ha aumentado aproximadamente a tres veces el del presupuesto ordinario. El Canadá comparte plenamente el principio de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que esa responsabilidad se extiende a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, reconocemos que en los arreglos actuales hay una cantidad de anomalías. El sistema de cuatro grupos debe revisarse cuidadosamente para simplificarlo. Varios de los países en desarrollo más ricos o países de reciente industrialización podrían comenzar a contribuir al mantenimiento de la paz al mismo nivel de cuotas que tienen para el presupuesto ordinario. En realidad, así podrían proceder algunos de los países desarrollados que aún no lo hacen. El crecimiento económico produce una mayor capacidad de pago y lleva consigo una mayor responsabilidad.

Algunos países sostienen que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben tener una responsabilidad adicional y más seria. Cabe observar que algunos de esos miembros se benefician de los elementos que distorsionan la actual escala de cuotas. Un esfuerzo inmediato de esos miembros que los lleve a unirse a nosotros para eliminar las distorsiones que los benefician, sería una

prueba de su seriedad en cuanto a la asunción de sus responsabilidades como miembros del Consejo.

El Canadá, como contribuyente importante de tropas, ya paga gastos de mantenimiento de la paz en exceso de la parte proporcional de su ingreso nacional o de su tasa de prorrateo. Los reembolsos de la Organización a los contribuyentes de tropas cubren apenas una fracción de nuestros costos de suministro de tropas y equipo. Por lo tanto, no podemos apoyar ningún aumento en las tasas de prorrateo de los países que ya contribuyen al mantenimiento de la paz a la misma tasa con que lo hacen al presupuesto ordinario.

Las directrices iniciales relativas al prorrateo de los gastos de la Organización advertían sobre la necesidad de precaverse de dos tendencias opuestas: el deseo de algunos miembros de minimizar indebidamente sus contribuciones, y el de otros de aumentar sus contribuciones "por razones de prestigio".

Ahora esta última observación parece extraña, pero da la pauta de cuánto han cambiado los tiempos en los últimos 50 años. No obstante, la primera tendencia se mantiene firmemente entre nosotros y es la causa principal de nuestras dificultades actuales. La mayoría de los Estados Miembros, ya sea demorando los pagos, o reteniéndolos o tratando de disminuir sus cuotas, procuran reducir al mínimo sus contribuciones.

Esto es lo que ha causado los problemas que nos ha descrito el Secretario General; y para tratar esos problemas la Asamblea, en este período de sesiones, considerará la posibilidad de establecer un grupo de trabajo de composición abierta. Creemos que el grupo de trabajo debería tratar de abordar todas las cuestiones que plantea el Secretario General; debe tratar de considerar de manera integral la situación financiera de la Organización, en particular los atrasos en los pagos, el proceso de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y el método de prorrateo, tanto para las cuotas del presupuesto ordinario como para las de operaciones de mantenimiento de la paz. También creemos que el grupo de trabajo debe hacer todo lo posible por concluir su labor durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

También se debe tener en cuenta que hay otros órganos ordinarios y especiales que tratan distintos aspectos del problema. El nuevo grupo de trabajo de la Asamblea también debe tener en cuenta las conclusiones de esos órganos.

**Sr. Wibisono** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme unirme a los oradores que me han precedido para expresar nuestro sincero reconocimiento al Secretario General por la inteligente y lúcida declaración que formuló anteriormente, y asociar a mi delegación con la declaración del Representante Permanente de Argelia, pronunciada en nombre del Grupo de los 77.

La cuestión que examinamos se ha convertido en un problema perenne y que sigue desafiando todos los intentos de resolver la crisis financiera de las Naciones Unidas. Desde el final de la guerra fría, las Naciones Unidas han recuperado el papel que les corresponde en las relaciones internacionales, y continuamente se les pide que se ocupen de un creciente número de problemas y tareas, lo que, como dice el Secretario General, origina una abrumadora demanda financiera.

Entre estos retos, los más difíciles parecen ser el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de la cooperación internacional para resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios, así como la promoción de los derechos humanos y el logro de niveles de vida más elevados con más libertad para todos. No obstante, la crisis financiera sin precedentes no sólo amenaza con destruir las esperanzas y aspiraciones depositadas por los Estados Miembros en la Organización, sino también con debilitar su capacidad para cumplir su mandato con eficiencia y poner en grave peligro su propia supervivencia. Por lo tanto, mi delegación comparte la profunda preocupación del Secretario General ante la difícil situación financiera en que se encuentran las Naciones Unidas.

Para hacer frente a estos retos y cumplir tales propósitos con eficacia, hay una necesidad imperiosa de colocar a la Organización sobre una base financiera más estable y segura. Estoy convencido de que la actual situación deriva en gran parte de la falta de cumplimiento, por parte de los Estados Miembros y en particular de algunos de los principales contribuyentes, de las obligaciones que tienen en virtud de la Carta de pagar sus cuotas sin poner condiciones, en forma oportuna, íntegra e incondicional.

De acuerdo con lo que indica el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, el 15 de agosto de 1994 los Estados Miembros debían 835 millones de dólares de los Estados Unidos al presupuesto ordinario y 2.600 millones de dólares para operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las sumas pendientes de pago de años anteriores. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que, además del pago atrasado de las cuotas

prorrataadas, el proceso de aprobación de los presupuestos y consignaciones para el mantenimiento de la paz agrava la situación. De modo similar, las reservas de efectivo limitadas, que ahora están prácticamente agotadas, son una parte fundamental del problema. Es obvio que la Organización no puede cumplir su misión de amplio alcance sin corregir estos problemas fundamentales y proporcionar recursos suficientes y estables. Por lo tanto, nuestro desafío es restaurar una corriente de efectivo suficiente para asegurar una base financiera viable para las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, el único medio de asegurar una solución definitiva a la persistente crisis financiera es que los Estados Miembros cumplan plenamente su obligación, como lo establece la Carta, de pagar sus cuotas prorrateadas a tiempo y plenamente. De este modo, nuestro primer objetivo inmediato debe ser restaurar una corriente de efectivo suficiente. Considero que el núcleo de esta cuestión yace en la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas. Este Artículo estipula que si un Estado Miembro está en mora y la suma adeudada es igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos, ese Miembro no tendrá voto, a menos que la Asamblea General llegue a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

El Artículo 19 nunca ha tenido por objeto facilitar a los Miembros adeudar cuotas durante dos o aun tres años antes de considerarse en mora. Sin embargo, algunos países aprovechan el margen de dos años y a veces su demora es deliberada y aun tiene motivos políticos, que pueden constituir una forma de condicionalidad. Sin tratar de enmendar el Artículo 19, debemos asegurar que se comprenda y debata plenamente, así como que se le brinde una clara interpretación común. Por consiguiente, es importante que se examine la aplicación actual del Artículo 19 y que se redefina y especifique el término "mora".

También se reconoce que el funcionamiento adecuado de las operaciones de mantenimiento de la paz está íntimamente vinculado a la disponibilidad de recursos financieros. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Cabe recordar que en varias resoluciones de la Asamblea General, en especial la resolución 1974 (S-IV), de 27 de junio de 1963, y 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, se ha reconocido que tales operaciones requieren un procedimiento diferente al relativo al presupuesto ordinario de la Organización.

Habida cuenta del mayor reconocimiento de la indivisibilidad de la paz, la seguridad y el desarrollo, consideramos importante que se establezca un equilibrio entre los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los necesarios para aplicar los imperativos del desarrollo. Además, en este contexto se entiende que los países más desarrollados desde el punto de vista económico están relativamente en mejores condiciones de aportar contribuciones más grandes para lograr este importante objetivo. Al respecto, hay que adherir al principio de "capacidad de pago".

Respecto de la propuesta de establecer un grupo de trabajo de composición abierta, Indonesia opina que las deliberaciones de este grupo de trabajo deben tener por objeto hallar una solución general de la actual crisis financiera y contribuir a la restauración de la viabilidad administrativa y financiera a largo plazo de la Organización. Además, las deliberaciones de este grupo de trabajo serán el comienzo de un proceso de reforma, que ahora deben llevar a cabo los Estados Miembros y el Secretario General, abordando ampliamente las diversas dimensiones y complejidades de la crisis que actualmente afecta a nuestra Organización.

Mi delegación está de acuerdo con las siguientes palabras utilizadas por el Secretario General en su declaración de 12 de octubre de 1994:

"Ya no se trata puramente de una cuestión financiera; se trata de una urgente cuestión política."  
(A/49/PV.28, pág. 22)

Esta grave crisis financiera sólo podrá resolverse cuando logremos abordar sus causas fundamentales, en especial el pleno cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 17 y 19. Este esfuerzo debe ir acompañado de un compromiso renovado de apoyo explícito a las Naciones Unidas por todos los Estados Miembros, de acuerdo con sus obligaciones en virtud de la Carta.

Para concluir, deseo simplemente agregar que al acercarnos a la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros deben demostrar su compromiso para con la Organización de manera tangible, tratando de ponerse al día en el pago de sus cuotas y de pagarlas en su totalidad. Mi delegación también está dispuesta a sumarse a los demás Estados Miembros para apoyar al Secretario General en sus esfuerzos para resolver plenamente la crisis financiera de nuestra Organización.

**Sr. Braithwaite** (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia acoge con beneplácito la oportunidad de reanudar nuestro debate sobre la situación financiera de la Organización. A nuestro juicio, hay tres cuestiones principales por abordar. Están interrelacionadas, pero las cuestiones mismas son suficientemente claras. Primero, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones que dimanen de tratados internacionales de pagar su parte de los gastos de la Organización en su totalidad y a tiempo. Segundo, la Asamblea General debe estar en condiciones de tomar decisiones oportunas y bien ponderadas sobre la financiación, lo que no ocurre en el presente. Tercero, ha llegado el momento de considerar nuevamente lo que constituye la cuota justa que corresponde a un Estado Miembro para sufragar los gastos de la Organización.

El 3 de octubre, en su declaración ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador Evans, al esbozar nuestras preocupaciones por el incumplimiento de los Estados Miembros de sus obligaciones en virtud de tratados, dijo:

“Es inútil hablar de una nueva integración de las Naciones Unidas o asignarle nuevas responsabilidades, a menos que se disponga de los recursos para cumplir con las mismas. La responsabilidad fundamental de los Estados Miembros a este respecto es corregir los problemas financieros actuales de la Organización. Australia exhorta a todos los Estados Miembros, en los términos más categóricos, a pagar sus cuotas a tiempo y plenamente, como una cuestión obligatoria conforme a la Carta.” (A/49/PV.15, pág. 12)

Cuando los Estados Miembros ratificaron la Carta de las Naciones Unidas, acordaron compartir los gastos de la Organización como los prorrateó la Asamblea General. Además, acordaron hacerlo sin condiciones. Los Estados Miembros también convinieron, a través de un reglamento financiero que aprobaron, pagar sus contribuciones en su totalidad dentro del plazo de 30 días después de haber recibido el prorrateo de sus cuotas. Es evidente que si los Estados Miembros pagaran sus cuotas de los gastos de la Organización totalmente y a tiempo, no sufriríamos la crisis financiera que surge cada verano y cada otoño.

La repercusión del nivel inaceptablemente alto de cuotas pendientes de pago ha afectado sobre todo las reservas financieras de la Organización y ha prolongado las demoras en los pagos de los costos de los países que aportan tropas.

A su vez, la falta de reservas financieras suficientes afecta de manera considerable la capacidad de la Secretaría de abordar la inestable corriente de fondos en la Organización.

De modo que no es sólo una obligación jurídica que los Estados Miembros hagan frente a sus contribuciones rápidamente y dentro de los períodos estipulados en las reglamentaciones financieras de la Organización. Si se pagara ahora una parte sustantiva de las contribuciones pendientes se restauraría el nivel de las reservas de la Organización, se capitalizaría totalmente el fondo de reserva de las operaciones de mantenimiento de la paz, se pagaría por completo lo que se debe a los países que contribuyen con tropas y se devolvería a los Estados Miembros los superávit presupuestales retenidos de períodos financieros anteriores o, mejor, se los utilizaría para aumentar permanentemente los niveles de las reservas de la Organización. Esto le daría la base para la financiación asegurada que requiere si se desea que desempeñe con más eficacia y eficiencia las tareas que le asignamos.

Por lo tanto, ha llegado el momento de que la Asamblea considere cuidadosamente la cuestión de fortalecer las medidas tendientes a alentar el pronto pago de las contribuciones. Podríamos explorar la posibilidad de cobrar intereses sobre las cuentas y los pagos atrasados o de aplicar el Artículo 19 de la Carta para otorgar un período de gracia de sólo 24 meses antes de que se pierda el derecho a voto o se dé amplia publicidad al retraso en los pagos de algunos Estados Miembros.

Pero las medidas punitivas por el atraso en los pagos, y aun los incentivos por los pagos por adelantado, sólo serían eficaces y creíbles si se los aprobara por consenso. A este respecto, Australia cree que se debería poner en práctica los incentivos por el adelanto en los pagos —incluida la posibilidad de descuentos— en lugar de las sanciones por el pago atrasado, salvo que fueran tan atrasados como para poner en marcha el mecanismo dispuesto por el Artículo 19.

Es lamentable que sea necesario pensar en estas medidas. El problema no se plantearía si los Estados Miembros cumplieran plenamente las obligaciones que les impone la Carta.

La segunda cuestión que hay que encarar es la forma en que la Asamblea General aprueba los gastos. La Secretaría, la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto y la Quinta Comisión deben revisar sus métodos de trabajo para garantizar que la Asamblea General pueda tomar decisiones oportunas y bien ponderadas sobre

la financiación, especialmente en la esfera del mantenimiento de la paz.

En particular, la aprobación de los presupuestos debe tener el carácter de predecible y debemos apartarnos del círculo vicioso de la aprobación retroactiva de los presupuestos y del hábito conexas de autorizar la asignación de fondos sin proporcionar los medios necesarios al Secretario General. El proceso de reforma comenzó con la discusión de la propuesta del Secretario General de que se reexaminaran los ciclos del presupuesto relativo a las actividades de mantenimiento de la paz. Pero es necesario hacer mucho más, y rápidamente.

La tercera cuestión a la que hay que referirse es qué constituye una parte justa de un Estado Miembro en los gastos de la Organización. Australia ha sostenido desde tiempo atrás que la Asamblea General tiene que desarrollar una metodología simple y transparente que dé como resultado un prorrateo del presupuesto ordinario que refleje la capacidad nacional de pago. El único elemento que puede ser tomado como una medida transparente y equitativa de la capacidad de pago de un país es el ingreso nacional. Todos los demás elementos sólo tienden a distorsionar ese principio.

También ha llegado el momento de estudiar nuevamente la escala de prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como se le recuerda a la Asamblea cada vez que aprueba una resolución financiando una operación de mantenimiento de la paz, la actual escala de prorrateo es una escala provisoria aprobada en 1973. Algunos principios de esa escala deberían ser mantenidos. Pero la escala debería estar de alguna manera relacionada con la escala de prorrateo del propio presupuesto ordinario. Debería haber una bonificación para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que asumen una responsabilidad especial por la paz y la seguridad internacionales, y sus beneficios deberían alcanzar a los Estados Miembros que tienen menor capacidad de pago. Pero habida cuenta del crecimiento económico mundial operado desde 1973 —sobre todo el relativo descenso en la participación de los países de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo—, se deberían volver a examinar todos los demás elementos de la escala provisoria.

Para terminar, quiero asegurar a la Asamblea que Australia está dispuesta a contribuir a la discusión y la solución de estas cuestiones lo más pronto posible. Debemos actuar ahora para que el cincuentenario de esta Organización sea una oportunidad de celebración y reno-

vación y no de desesperanza ante nuestra incapacidad para encontrar respuesta a los problemas financieros actuales.

**Sr. Baumanis** (Letonia) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de Estonia, Lituania, y mi propio país, Letonia.

Deseo dar las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre las finanzas de las Naciones Unidas y por su liderazgo de la Organización en una época de expansión y consolidación de sus actividades.

El 7 de noviembre de 1994, cuando el Primer Ministro de Letonia habló ante la Asamblea en nombre de los tres Estados bálticos, agradeció al Secretario General su contribución constructiva en la esfera de la diplomacia preventiva. Puesto que entendemos que el interés común de los Estados Miembros en el bienestar de las Naciones Unidas se aprecia mejor en el largo plazo, mis palabras de hoy se centrarán en algunas consecuencias y posibles soluciones a largo plazo a la difícil situación financiera de las Naciones Unidas. El Secretario General se refirió a este tema en los párrafos 101 a 105 de su informe y entró más en detalle en su discurso ante la Asamblea General del 12 de octubre de 1994. Dado que respaldamos la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar la situación financiera de la Organización, quisiéramos aportar algunas sugerencias a ser consideradas.

Las tres delegaciones en cuyo nombre hablo desean señalar a la atención de la Asamblea General algunos hechos relacionados con la situación financiera de la Organización. A fines del mes pasado los Estados Miembros debían a las Naciones Unidas un poco más de 2.000 millones de dólares. Más del 40% de esta suma correspondía a la deuda de un grupo de 22 Estados Miembros —los Estados bálticos, los países de la Comunidad de Estados Independientes y los Estados que constituían la ex Checoslovaquia y la ex Yugoslavia— identificados originalmente en el informe de 1993 de la Comisión de Cuotas. Este grupo de Estados es responsable por casi la mitad de las contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago, y pertenecen a él 16 de los 30 Estados Miembros que están a la cabeza de una lista de quienes adeudan sus contribuciones al presupuesto ordinario.

En el párrafo 3 de su resolución 48/223 B la Asamblea General reconoció que es problemático el actual prorrateo asignado a los 22 Estados Miembros para el presupuesto ordinario. La Asamblea General aprobó la conclusión de la Comisión de Cuotas en el sentido de que las cuotas actuales

de los 22 son de índole transitoria y requerirán ajustes considerables.

En el caso de estos 22 Estados la Asamblea General puede decidir en este período de sesiones cuotas para el presupuesto ordinario de los años de 1995-1997 que para la mayoría de ellos seguirían siendo por lo menos el doble de la capacidad de pago establecida por la Comisión de Cuotas. De esta manera sus cuotas seguirían siendo transitorias durante otros tres años.

Creemos que la situación de ya larga data de estos 22 Estados Miembros es una de las varias razones que dan lugar al hecho de que, como lo destacó el Secretario General, los Estados Miembros tengan dudas sobre la justicia del prorrateo de los gastos de la Organización. Se debe estudiar la situación injusta en que se encuentran los 22 si se quiere resolver la crisis financiera de las Naciones Unidas.

Es preciso buscar soluciones a largo plazo, que sean justas para todos los Estados Miembros, grandes o pequeños, de los tres problemas mencionados por el Secretario General, a saber, los pagos tardíos, las escasas reservas de efectivo y el método de prorrateo. Dichas soluciones deben tener en cuenta los cambios profundos que han tenido lugar en las Naciones Unidas, entre los que se cuentan los siguientes: más de dos docenas de Estados se han sumado a las Naciones Unidas desde 1991; prácticamente ha desaparecido la voluntad de los Estados Miembros de pagar sumas superiores a las cuotas asignadas, a cambio de ganancias políticas; el costo de las actividades de mantenimiento de la paz ha sufrido veloces y enormes aumentos; se discute el equilibrio adecuado entre la prevención de los conflictos y la diplomacia, por un lado, y el mantenimiento, el establecimiento y la consolidación de la paz, por el otro; la cantidad, el ámbito y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz se han incrementado considerablemente, como nunca antes en la historia de la Organización; y se cuestiona la eficacia de algunas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Respecto de los pagos tardíos, debemos mencionar, en primer lugar, que la obligación de efectuar los pagos de manera íntegra y puntual y el derecho a un prorrateo equitativo se desprenden del principio de la igualdad soberana, consagrada en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta. En segundo lugar, no creemos que la Secretaría o la Asamblea General obstaculicen o impidan a los Estados Miembros abonar sus contribuciones íntegra y puntualmente. Un estudio sistemático e imparcial de las razones que provocan los pagos tardíos o el incumplimiento de los pagos

podría ser un buen punto de partida para comenzar a elaborar un sistema mejor para el cobro de las cuotas.

Respecto del problema de la liquidez, a nuestro juicio, el ejercicio adecuado de la autoridad que la Carta confiere a la Asamblea General en virtud de los párrafos 1 y 2 del Artículo 17, requiere que la Asamblea haga lo posible para emplear procedimientos de aprobación y asignación que no agraven la situación de caja. Esperamos que las negociaciones que tienen lugar en la Quinta Comisión contribuyan en gran medida, por medio de la simplificación y la estandarización, a eliminar esta causa de la escasez de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

La reforma de la metodología de prorrateo es necesaria, en primer lugar, a fin de respetar el derecho de los Estados Miembros de que se les asigne una cuota equitativa. Además, como ocurre en los buenos sistemas tributarios, dicha metodología debe ser transparente, eficaz y sencilla de administrar. El método de prorrateo para los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz debe concebirse con la mayor justicia y equidad; para ello, incluirá exclusivamente aquellos elementos que se basen en la capacidad de pago, el respeto de la equidad horizontal y vertical, la verificación de que la información es comparable y digna de fe y la vigilancia de los cambios de las condiciones económicas. Si se empleara una metodología de prorrateo que incorporara los elementos de justicia y equidad que acabamos de describir, podría espaciarse mucho más el examen de esa metodología, que ahora se lleva a cabo cada tres años.

Las delegaciones de Estonia, Letonia y Lituania están dispuestas a cooperar con otras delegaciones en la búsqueda de respuestas viables y duraderas a los problemas financieros de las Naciones Unidas.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia escuchó y estudió con gran atención la declaración del Secretario General sobre el logro de una base financiera viable para la Organización. A nuestro juicio, la intervención resultó oportuna y obedeció a la necesidad de proporcionar los recursos requeridos para que las Naciones Unidas desempeñen sus nuevas funciones, en constante cambio. Compartimos la preocupación del Secretario General sobre la situación financiera inestable de la Organización. Nosotros también creemos que se trata de una cuestión política urgente y compartimos sus conclusiones acerca de las causas de esta situación.

En verdad, una de las principales causas es el pago tardío e incompleto, por algunos Estados Miembros, de las

cuotas que les han sido asignadas. Si bien somos plenamente conscientes de que los Estados Miembros pueden tener sus propias prioridades en materia de gastos y que sus circunstancias financieras varían, estamos firmemente convencidos de que se necesita voluntad política para que las Naciones Unidas puedan solucionar de manera viable y eficaz los problemas que enfrenta la comunidad internacional.

Rusia, por su parte, a pesar de sus bien conocidas dificultades económicas y financieras, está haciendo todo lo posible por cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas y por ponerse al día con sus pagos en mora. Sólo este año hemos pagado más de 320 millones de dólares para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz, y el monto de los pagos previstos para el año próximo no será inferior a esa cantidad.

No obstante, es evidente que la voluntad política debe considerarse dentro del contexto adecuado. Al respecto, el problema de los pagos tardíos o parciales no debe considerarse sólo como una de las causas de la difícil situación financiera de las Naciones Unidas sino también como consecuencia de la injusta distribución de sus gastos. Coincidimos plenamente con la opinión del Secretario General de que:

“Es importante que los Estados Miembros consideren justas las disposiciones que se apliquen a la hora de compartir los gastos de la Organización.”  
(A/49/PV.28, pág. 22)

Lamentablemente, las disposiciones actuales en modo alguno pueden considerarse justas. ¿Es justo que se socave y confunda el principio de la capacidad de pago de los Estados, criterio fundamental para el prorrateo de los gastos? ¿Es justo que algunos países ricos paguen menos de lo que pueden a costa de otros que atraviesan graves dificultades económicas?

Estamos firmemente convencidos de que los métodos de prorrateo injustos, tanto para el presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen la causa última de los problemas financieros de la Organización. Cabe esperar el pago íntegro y puntual de las cuotas únicamente cuando éstas se calculan de manera equitativa. En caso contrario, ni los castigos ni los incentivos tendrán utilidad alguna. El problema global de las dificultades financieras de las Naciones Unidas debe comenzar a abordarse a partir de una distribución justa de los gastos de la Organización.

En estas circunstancias y tomando en cuenta la índole política del asunto, creemos que sería apropiado crear un grupo de trabajo de composición abierta de alto nivel, en el plenario, bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General, para estudiar exhaustivamente esta cuestión y formular recomendaciones antes de que concluya el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. A nuestro juicio, ese grupo de trabajo debería aprovechar los conocimientos y el personal especializado de la Quinta Comisión, así como de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Es muy importante que, desde el principio, se otorgue a dicho grupo un mandato bien definido.

Para concluir, quisiera señalar que, si bien no todas las ideas contenidas en la declaración del Secretario General y el anexo nos resultan aceptables, constituyen un buen punto de partida para la búsqueda de una base financiera viable para la Organización. Si logramos ponernos de acuerdo sobre la creación del grupo de trabajo del plenario, es nuestra intención aprovechar cabalmente ese excelente punto de partida para alcanzar mayores progresos.

**Sr. Ansari** (India) (*interpretación del inglés*): Al acercarnos al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas hemos examinado los métodos de nuestra Organización, así como sus prioridades, programas y sistemas que han evolucionado a lo largo de los años para responder a los desafíos del desarrollo mundial y de la paz y la seguridad internacionales. Nos hemos extendido sobre estos asuntos durante el debate general. Todos hemos hablado acerca de una nueva visión para las Naciones Unidas y un nuevo compromiso con las mismas de parte de la comunidad internacional al acercarnos al nuevo siglo. No obstante, en términos generales, ¿cuántos nos hemos detenido a pensar si los arreglos financieros han funcionado satisfactoriamente?

El Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/49/1), y de nuevo en su declaración ante la Asamblea General el 12 de octubre, ha subrayado los graves problemas financieros a que nos enfrentamos. Todos compartimos su opinión de que sin una fuente segura y suficiente de fondos las Naciones Unidas no podrán satisfacer las aspiraciones que todos tenemos.

Se reconoce ampliamente, y también en la Memoria del Secretario General, que los problemas actuales de caja de la Organización se derivan principalmente del incumplimiento por parte de algunos Estados Miembros de las obligaciones que les impone la Carta de pagar sus cuotas prorrateadas íntegra y puntualmente. Como resultado de

ello, a finales de agosto de 1994 las cantidades pendientes adeudadas al presupuesto ordinario y a distintas operaciones de mantenimiento de la paz alcanzaban la impresionante cifra de 3.300 millones de dólares de los Estados Unidos. Hoy, pese a que ha mejorado algo la situación, la cifra sigue siendo de 2.100 millones de dólares de los Estados Unidos.

Para una organización que depende exclusivamente de las contribuciones de los Estados Miembros para obtener los recursos necesarios destinados a realizar sus programas y actividades, los pagos tardíos son y seguirán siendo el principal obstáculo para asegurar una base financiera estable y segura. Hay algunos casos en los que el pago de las cuotas se demora porque los Estados Miembros no pueden efectuar sus pagos por razones económicas particulares. En estas situaciones tenemos que ser comprensivos. Al acercarnos al quincuagésimo aniversario, comprometámonos con el futuro de la Organización prometiendo pagar todas nuestras deudas pendientes antes de esa ocasión histórica. Esperamos que los contribuyentes principales tomen la iniciativa en esta tarea para que se restablezca con rapidez la salud financiera de las Naciones Unidas.

Deben necesariamente ser parte de esta empresa los esfuerzos para elaborar acuerdos que garanticen que tales problemas se eviten en el futuro. De vez en cuando se han lanzado propuestas sobre la forma de asegurar un pago íntegro y puntual de las deudas vencidas a las Naciones Unidas. Habría que estudiar más las propuestas que nos alentaran a hacerlo, preferiblemente mediante un sistema de incentivos. Si fuera necesario también habría que estudiar propuestas cuidadosamente elaboradas sobre desincentivos, siempre teniendo en cuenta la necesidad de equilibrar tales desincentivos con suficiente flexibilidad en cuanto a su aplicación para que no se cometan injusticias con quienes temporalmente puedan tener dificultades en hacer sus pagos por razones auténticamente económicas. Nuestro objetivo colectivo debe ser lograr arreglos que permitan el pago de las deudas pendientes y proporcionen en el futuro una corriente de fondos continua a los cofres de las Naciones Unidas.

Para muchos de nosotros hay otra dimensión en los problemas financieros de la Organización. Al igual que otros países que aportan contingentes, en la India hemos sentido el efecto de los problemas actuales de liquidez al tener que soportar grandes retrasos en el reembolso de los costos que ocasionan las tropas. Sabemos que la gran mayoría de los países reconocen y agradecen la paciencia demostrada por los países que aportan contingentes al aceptar estas demoras. Confiamos en que durante nuestras

deliberaciones podamos examinar medios en los cuales se dé prioridad al reembolso de los costos de las tropas, especialmente a los países en desarrollo, que proporcionan regularmente contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Secretario General ha hecho ciertas propuestas para resolver los problemas de liquidez. Una de ellas es la de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones y del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Tenemos que entablar un diálogo franco y constructivo con la Secretaría sobre todas estas propuestas. Pero, a menos que encontremos una solución práctica al problema más amplio de cómo garantizar el pago completo y puntual de todas las deudas, las propuestas como la reposición del Fondo de Operaciones y las reservas para el mantenimiento de la paz no solucionarán básicamente los problemas financieros de las Naciones Unidas. Dichos fondos se agotarán rápidamente por medio del endeudamiento. En esencia, estaríamos trasladando las consecuencias de los atrasos a los Estados Miembros que han pagado íntegra y puntualmente.

También hemos tomado nota de la opinión del Secretario General de que la reforma de los procedimientos presupuestarios existentes es una posible forma de facilitar una solución viable para los problemas de efectivo. Pero estimamos que la Quinta Comisión, que es la Comisión Principal de la Asamblea General en asuntos presupuestarios, está estudiando íntegramente estas amplias cuestiones financieras y pretende deliberar sobre ellas en el contexto del tema 132 del programa. Puesto que dicha Comisión llevará a cabo un examen amplio de los procedimientos presupuestarios, podríamos esperar el resultado de sus deliberaciones.

El Secretario General, en su declaración ante la Asamblea General el 12 de octubre, también se refirió a la necesidad de revisar el método actual de prorrateo como uno de los elementos de una posible revisión de las cuestiones financieras que tenemos ante nosotros. Dicho llamamiento se hizo basándose en el argumento de que la metodología actual es en cierto modo directamente responsable de la situación financiera insatisfactoria en que se encuentra actualmente la Organización. No obstante, si los Estados Miembros pagaran todas las deudas actuales y pendientes a la Organización ésta contaría con un excedente de efectivo. También hay que señalar que quienes creen que la actual escasez crónica de fondos es atribuible a la metodología existente de prorrateo también reconocen que todo cambio en la metodología no afectaría materialmente por sí mismo a la suma total de ingresos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Por ese motivo, creemos que todo examen de la metodología utilizada para las actividades del presupuesto ordinario debe basarse en el principio de la capacidad de pago, que ha sido aceptado como el criterio fundamental para asignar las cuotas a los Estados Miembros durante el pasado medio siglo. Si bien el ingreso nacional de un país es el punto de partida para determinar su capacidad de pago, factores tales como su renta per cápita, su carga de la deuda externa y su capacidad para pagar en moneda extranjera son críticos para reflejar con más precisión este principio. Estos elementos importantes que determinan la capacidad de pago de un país no deben sacrificarse al buscar mayor transparencia en la metodología. Del mismo modo, la propuesta de que se efectúen revisiones anuales de la escala de cuotas debe equilibrarse con la estabilidad y continuidad que proporciona el período actual de tres años.

En cuanto al prorrateo de los costos de mantenimiento de la paz, creemos que siguen siendo válidas las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el hecho de que los países económicamente desarrollados están en condiciones de hacer contribuciones relativamente mayores, mientras que los países económicamente menos desarrollados tienen una capacidad de pago relativamente más limitada. Creemos que sigue siendo pertinente hoy, cuando los costos del mantenimiento de la paz son más elevados que nunca, la premisa generalmente aceptada de financiar el mantenimiento de la paz basándose en procedimientos distintos a los utilizados para las actividades regulares, con objeto de que el enorme gasto que entraña no sea una carga para los países en desarrollo. Además, pensamos que las directrices y prácticas establecidas para prorratear los gastos de mantenimiento de la paz han resistido la prueba del tiempo y que las escalas especiales representan un equilibrio delicado que hay que institucionalizar ahora.

Cuando examinemos los problemas financieros de las Naciones Unidas no debemos perder de vista que existe una crisis igualmente grave en la financiación de las actividades operacionales de la Organización. Se han prometido muchos recursos nuevos y adicionales para el desarrollo, pero, como ha señalado el Secretario General, los recursos para el desarrollo se han ido reduciendo. Confiamos en que las consultas actuales que ha iniciado el Presidente acerca de la financiación de las actividades operacionales conduzcan al establecimiento de un sistema de financiación que genere aumentos considerables en los recursos sobre una base previsible, continuada y segura.

Mi delegación puede examinar todas estas cuestiones. Habida cuenta de la urgencia del tema y del deseo del

Secretario General de abordar dichas cuestiones a un alto nivel político, hemos participado hoy en el debate de la Asamblea General. Nos sentiremos complacidos de participar en el Grupo de Trabajo de alto nivel, bajo la dirección del Presidente de la Asamblea, con mente abierta y sensibilidad con respecto a todos los puntos de vista. Nuestro primer objetivo debe ser trabajar sobre los acuerdos que nos lleven a disminuir las demoras financieras y a un flujo de fondos sin tropiezos en el futuro. Por último, dada la complejidad de las cuestiones de que se trata, esperamos sinceramente que las decisiones finales se tomen sobre la base del acuerdo más amplio posible y en plena consulta con todos los Estados Miembros.

**Sr. Mwaungulu** (Malawi) (*interpretación del inglés*): Un debate sobre la situación financiera de las Naciones Unidas en realidad es un debate sobre la capacidad de la Organización de desempeñar su labor. El trabajo de la Organización, como se explicó exhaustivamente en el informe del Secretario General que figura en el documento A/49/1, ha aumentado enormemente en los últimos años. También se ha vuelto sumamente costoso, especialmente en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, las contribuciones de los Estados Miembros no se han pagado puntualmente, colocando así la factibilidad financiera de la Organización en grave peligro.

El Secretario General hizo un llamamiento formal y convincente a los Estados Miembros el 12 de octubre de 1994, instándolos a cumplir con sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas. Me complace decir que mi Gobierno tuvo en cuenta su exhortación, aunque en pequeña medida, y, a pesar de sus propios problemas financieros serios, hizo una contribución de 115.000 dólares de los Estados Unidos, lo que redujo sustancialmente el monto de sus cuotas atrasadas.

Mi Gobierno otorga una gran importancia al trabajo de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo y coincide totalmente con la visión del Secretario General de que esa será la misión primordial de la Organización en los próximos 50 años. Solamente si disponen de recursos financieros podrán las Naciones Unidas en su conjunto desempeñar su papel extremadamente importante y cada vez mayor en el ámbito del desarrollo.

Mi Gobierno considera cualquier estancamiento en la solución de la situación financiera de las Naciones Unidas como preñado de peligros, porque —y esto se ha reconocido— su papel en el mantenimiento de la paz es irremplazable y su papel en el desarrollo contribuirá directamente

al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es imperioso que todos los Estados Miembros lleguen a un consenso sobre la determinación de las cuotas. Mi delegación apoya, a este respecto, la propuesta de que se establezca un grupo de trabajo de composición abierta para examinar este asunto, bajo la dirección del Presidente Essy. El grupo de trabajo deberá tener un calendario realista para completar su trabajo.

Como un Estado Miembro de esta Organización, menos adelantado y sin litoral marítimo, mi país aprecia las opiniones positivas y alentadoras que se han expresado en esta Asamblea a este respecto, en especial la declaración del representante de los Estados Unidos, en el sentido de que su Gobierno está convencido de que:

“en toda nueva fórmula deben incluirse los índices en condiciones de favor para los Estados Miembros más pobres.” (A/49/PV.85, pág. 9)

y, entre otras, la declaración de la Unión Europea de que para la fijación de las cuotas se debe tener en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros.

Por último, mi Gobierno cree firmemente que corresponde a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas revertir esta situación que inevitablemente llevó a la conclusión expresada por el Secretario General en su Memoria, de que:

“la participación plena y responsable en las Naciones Unidas no es una cuestión prioritaria para la mayoría de los Estados Miembros.” (A/49/I, párr. 793)

En esta etapa de su existencia, con la terminación de la guerra fría y cuando encaran algunos de los desafíos más imponentes de que ha sido testigo el mundo, las Naciones Unidas merecen un compromiso político decidido por parte de los Estados Miembros.

**Sr. Cárdenas** (Argentina): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, agradecerle en nombre de mi delegación el habernos convocado a este recinto para —según corresponde— escuchar nuestra opinión acerca de la difícil situación financiera que afecta a nuestra Organización. Vaya también nuestro reconocimiento a sus esfuerzos en pro de materializar este diálogo, al que mi delegación asigna una enorme significación.

Permítame también agradecer al Secretario General, por su intermedio, la oportuna y clara declaración que

efectuara ante esta misma Asamblea, el pasado 12 de octubre, sobre el estado financiero de las Naciones Unidas.

La República Argentina apoya su iniciativa y comparte plenamente su llamado a encontrar, entre todos, con la urgencia que la gravedad de la situación requiere, las soluciones duraderas capaces de generar para la Organización una base financiera sólida y estable, que —ante las nuevas realidades— asegure su viabilidad.

Esas soluciones comienzan con exigir el pago de lo adeudado por algunos Estados Miembros a la Organización. Pero no se agotan en ello.

Hace ya 40 años, cuando esta Organización era todavía joven, un grupo de estudio dedicado a la Carta de las Naciones Unidas expresó:

“El financiamiento de las Naciones Unidas es algo así como el esfuerzo de tener que proveer para la subsistencia de una familia numerosa, disponiendo para ello de recursos muy modestos. Algunos de los proyectos familiares pueden demorarse o desatenderse, una porción de los recursos disponibles puede terminar derrochándose en términos relativos, es difícil conseguir que cada miembro de la familia asuma la porción de responsabilidad que le cabe y existirá un interés permanente por determinar si recursos y necesidades se equilibran. Con frecuencia, decían entonces, se sostiene que la cuestión del derecho de veto es la más difícil que las Naciones Unidas encaran. Pero, en verdad —agregaban— el tema de los recursos, que son la sangre vital de cualquier organización, ha probado ser, aunque menos espectacular, tan difícil y hasta de alguna manera más complejo, que la propia discusión sobre el derecho de veto.”

Han pasado muchos años, y poco, muy poco, parece haber cambiado.

Lo preocupante es que este mal, que lamentablemente hasta pareció haber adquirido el carácter de crónico —por no decir de inevitable— ya no es tolerable pues ha crecido significativamente y ha alcanzado una magnitud tal que ahora está en juego la eficacia misma de la Organización y de sus operaciones.

Por esto, en su solución está comprometida la credibilidad misma de la Organización, así como la posibilidad de hacer evidente el grado real de compromiso de los Estados Miembros para con ella, pero también la urgencia de devolverle una confianza operativa que hoy está visiblemente

erosionada por la carencia notoria de los recursos mínimos indispensables que la atención de sus responsabilidades, incluyendo las relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, exige.

Finalizada la guerra fría, las Naciones Unidas, como sabemos, recuperaron la posibilidad plena de utilizar los mecanismos que en su momento fueron diseñados por nuestros padres fundadores a partir de los acuerdos exteriorizados en San Francisco. Hace casi 50 años que el mundo depositó en ellas su experiencia y, pese a las dificultades, lo sigue haciendo porque comparte sus ideales.

El desafío de dotar a las Naciones Unidas de los recursos sin los cuales no pueden ejercer su labor es enorme y frente a él no caben ni las demoras ni los escapismos que, en todo caso, lo único que exteriorizarían sería la falta de adhesión con la idea central y básica que el mundo, que privilegia los ideales de la paz, necesita de las Naciones Unidas.

Hoy, al igual que ayer, los Estados Miembros de las Naciones Unidas enfrentan la responsabilidad de agotar todos los esfuerzos por tratar de consensuar al nivel político adecuado la solución de las crisis financieras que aquejan a la Organización. Por tanto, no es tiempo de dilaciones tácticas ni de discusiones, ni menos aún de artificios procesales. En todo caso es hora de responder a las urgencias, hora de solidaridad, o más bien, de cuidadosa reflexión seguida de acción sin demora.

Se ha hablado tanto de la crisis financiera que hasta se ha llegado a afirmar que no existe. La realidad es muy otra. La Organización tiene hoy una estructura de gastos claramente distinta a la tradicional y hay Estados Miembros con deudas de magnitud tal que se puede afirmar que estamos frente a aproximadamente dos períodos enteros de gastos presupuestarios regulares que permanecen impagados, y las propias contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz registran atrasos significativos. Es así de serio.

De ahí la envergadura de la crisis, que no necesita de explicaciones adicionales. De alguna manera, lo dicho —con particular énfasis— por el Secretario General es, al menos para mi delegación, suficiente. La enorme deuda acumulada es en sí misma la expresión más transparente de la crisis que nos afecta y de los desequilibrios que nos provoca.

Por ejemplo, parece insólito tener que asistir durante tanto tiempo al espectáculo de los contribuyentes de tropas

financiando en los hechos a muchos de los demás, incluyendo a algunos de los más grandes, pero es rigurosamente cierto. La crisis genera todo tipo de perturbaciones operativas; entre ellas la desconfianza, el desorden, la frustración, la violación de reglas financieras impuesta por los hechos y las urgencias, la falta de cumplimiento de los objetivos, la carencia de incentivos, la ausencia de sanciones, la dilución de responsabilidades, la falta de mecanismos apropiados de contralor y toda suerte de incumplimientos y dificultades. Todo ello afecta adversamente el funcionamiento de la Organización.

Disminuir la deuda es prioridad común y debiera ocurrir sin más demoras. No es posible que alguno suponga que los atrasos son mecanismos útiles de preservación, para poder presionar de algún modo a la Organización a adoptar conductas que el propio incumplidor pretenda. Pero tampoco puede sostenerse que en la emergencia lo mejor es impedir o demorar cualquier discusión sobre ella.

Pese a lo obvio, es necesario reafirmar que no puede existir eficacia operativa alguna sin cumplimiento puntual por parte de los Estados Miembros de sus responsabilidades financieras, de conformidad con las clarísimas obligaciones que tienen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. De lo contrario, se mantendría la situación actual, en virtud de la cual las crisis financieras de las Naciones Unidas asumen un carácter cíclico y las estrecheces de medios conspiran constantemente contra la normalidad en las operaciones de la Organización.

Es fundamental poder analizar, al nivel político apropiado, las diversas razones que aparentemente llevan a algunos Miembros a una morosidad que, desde la visión colectiva, ha devenido inaceptable, ya que no se condice con las responsabilidades que oportunamente fueran asumidas por cada uno de ellos ante el resto de los Miembros. A nuestro entender, existen muchas medidas que podrían discutirse y adoptarse. Algunas de ellas ya fueron expuestas por el Secretario General en documentos presentados a la Asamblea General, que en su momento fueron apoyadas por mi delegación. De ser aprobadas, ayudarían a mejorar un tanto la situación económica de la Organización. Todas debieran examinarse para adoptarlas o no.

Esperamos, por ejemplo, que la elaboración de presupuestos anuales para cada una de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz contribuya no sólo a reducir los trabajos de elaboración, análisis y control de la documentación, sino que permita que los Estados Miembros puedan programar mejor el pago de sus contribuciones, ayudando a su vez a mejorar la corriente de fondos de las Naciones

Unidas. También esperamos una interpretación más restrictiva del Artículo 19 de la Carta, más acorde con su espíritu y con las necesidades de la Organización, y no tenemos dificultades en analizar en conjunto los mecanismos destinados a evitar que las demoras en las contribuciones se eternicen.

Mi delegación estima, y en esto comparte totalmente la opinión del Secretario General, que, por su significación, es necesario examinar sin demoras estos asuntos de la máxima entidad al más alto nivel político posible para lograr que los Estados Miembros consideren como justas y equitativas las disposiciones que se adopten al respecto a la hora de decidir cómo compartir los gastos de la Organización.

Es evidente que todo diálogo se ve enriquecido cuando existe divergencia de opiniones, a la que es inconcebible temer. Consideramos además que generalmente no existe una sola verdad, una sola opción o una sola respuesta, pero que es nuestro deber buscar, con rapidez equilibrio y equidad, las soluciones globales que se constituyan en el mínimo común denominador que nos permita dar una pronta solución a la crisis, sin elegir el inmovilismo, evadir el diálogo, o empujar el tema en dirección a niveles que no tienen el marco decisorio que la cuestión requiere, y que, además, están notoriamente sobrecargados con su propia agenda.

Todo ello sin atarse excesivamente —por razones quizá coyunturales— a fórmulas que expresen apegos al pasado, como algunos predicán. La realidad es que, por ejemplo, la fórmula de contribución, con los ajustes que ha acumulado a través de los años, enfrenta hoy una estructura de gastos muy distinta a la de ayer, particularmente en el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero tampoco sin caer en precipitaciones o saltos al vacío, ni generar en ningún caso inequidades.

Mi delegación adelantó ya en el seno del Grupo de los 77 su opinión de que la constitución de un grupo de trabajo de composición abierta y al más alto nivel, en el ámbito mismo de la Asamblea General, es la respuesta política adecuada, y por ello contribuirá a un diálogo productivo orientado a encontrar las graves soluciones políticas y permanentes que la Organización requiere, y lo ratifica ahora. Dicho grupo, a nuestro criterio, debería tener un mandato lo suficientemente amplio como para permitir que, en su seno, todos los Estados puedan analizar en profundidad los temas de su interés.

Por lo demás, sus conclusiones deberían poder ser adoptadas por consenso, aunque cuidando de no hacer de este mecanismo un sustituto del veto o una suerte de telaraña que paralice la adopción de las decisiones que concuerden con el espíritu y la letra de la propia Carta.

*El Sr. Seniloli (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Con posterioridad a las decisiones de naturaleza política, a las que aspiramos arribe dicho grupo, ellas —cabe presumir— deberían ser implementadas en detalle y técnicamente en el ámbito de la Quinta Comisión.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, deseo manifestar que para nuestra delegación lo más importante es el tratamiento urgente e integral de toda la problemática de la crisis financiera, y no sólo de la cuestión de los atrasos. Ello con el objetivo de procurar acordar las soluciones pertinentes con intención de que sean duraderas.

En el caso eventual de que esta Asamblea General decidiese seguir otro camino, adelantamos que, pese a nuestro posible desacuerdo en el procedimiento y a nuestra desazón por lo que sería rechazar por razones que no compartimos el diálogo abierto y franco que la situación reclama en el nivel apropiado, nos sumaremos al consenso y continuaremos, por cierto, trabajando de frente a la realidad y sin escapar a nuestras responsabilidades, como lo hemos estado haciendo hasta estos momentos.

**Sr. Remírez de Estenoz Barciela** (Cuba): Permítame ante todo expresar el apoyo de mi delegación a la intervención realizada por el Embajador de Argelia a nombre del Grupo de los 77 y de China.

La sensibilidad política del tema que nos ocupa es obvia. Sin embargo, lo abordamos en medio de una gran confusión de contenido y procedimiento. Al inicio de este cuadragésimo noveno período de sesiones la Asamblea General aprobó su programa de trabajo y la distribución de los temas entre el Plenario y las Comisiones Principales. En tal distribución, la Asamblea General decidió asignar a la Quinta Comisión el tema 109, titulado “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”. No obstante, se está tratando de forzar a los Estados Miembros a debatir y negociar el contenido de ese asunto bajo el tema 10, “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”, que jamás ha sido base para el debate y la adopción de decisiones sobre partes de su contenido que están tratadas en otros temas del programa, y menos aún cuando el asunto en cuestión ha sido asignado a una de sus

Comisiones Principales, como es el caso que nos ocupa. La Asamblea General, huelga decir está compuesta por el Plenario y sus Comisiones Principales; la Quinta Comisión es también, por consiguiente, la Asamblea General.

¿Por qué tanto empeño en privar a la Quinta Comisión de sus funciones? El Reglamento de la Asamblea General es claro y preciso en ese sentido: el artículo 98 define que la Quinta Comisión se ocupa de los asuntos administrativos y de presupuesto, pero más importante aún en la misma línea de razonamiento es el artículo 97, que establece que

“Los temas relacionados con una misma categoría de asuntos serán remitidos a la comisión o a las comisiones que se ocupen de esa categoría de asuntos.”

¿Se pretende, pues, enmendar el Reglamento de la Asamblea General por vía indirecta? Aceptar el debate y la negociación de este importante tema bajo el tema 10 crearía un serio y grave precedente, pues mañana ningún tema estaría exento de ser abordado en el Plenario y la distribución de trabajo entre las comisiones podría quedar cuestionada.

Si el asunto en cuestión difiriera sustancialmente del contenido del tema 109, entonces serían aplicables las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de la Asamblea General, especialmente la presentación de un memorando explicativo. Esperamos que el Presidente y el Secretario General mantengan los procedimientos y las prácticas de la Asamblea General.

Ahora bien, si lo que se pretende es abordar este asunto políticamente, opinión que, dicho sea de paso, comparte mi delegación, entonces no sería aceptable restringir el debate a los aspectos estrictamente financieros, sino ampliar su ámbito.

En 1985 la Asamblea General creó el Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (Grupo de los 18). Sobre la base de sus resultados, la Asamblea General aprobó la resolución A/41/213, mediante la cual, entre otras cosas, se estableció un nuevo proceso presupuestario. El reclamo fundamental del mayor contribuyente era lograr introducir la regla de consenso para la adopción de decisiones en la esfera presupuestaria, y para ello utilizó el chantaje financiero, a través de la tristemente célebre Enmienda Kassembaum. El arreglo político a que se arribó en esa ocasión comprendió el compromiso de realizar todos los

esfuerzos posibles para lograr un acuerdo amplio en los temas presupuestarios, y el mayor contribuyente se comprometió a pagar sus cuotas en tiempo y consecuentemente a abandonar su política de presiones financieras. A partir de ese momento, los demás Estados Miembros se han esforzado por arribar a decisiones consensuales. A decir verdad, el mayor contribuyente logró con creces su objetivo, pues a partir de esa época no sólo los temas presupuestarios sino todos los temas de las esferas administrativas y de presupuesto se han adoptado por consenso. Sin embargo, la solemne promesa aún espera ser cumplida: el principal contribuyente continúa aplicando esa política y ahora pretende extenderla al financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En verdad, la llamada “crisis financiera” de la Organización no es más que un eufemismo para tratar de ocultar la persistencia de los intentos del principal contribuyente por controlar el funcionamiento de la Organización y, para lograrlo, continúa aplicando su política de chantaje financiero.

Mi delegación está dispuesta a entablar un serio y concienzudo debate político sobre la situación financiera de la Organización basado en ciertos principios y entendimientos, entre los cuales, a juicio de mi delegación, deberían figurar:

El respeto a los mandatos y los procedimientos de la Quinta Comisión y los órganos de expertos en la esfera administrativa y presupuestaria, muy especialmente la Comisión de Cuotas.

La no restricción del tema a los aspectos puramente financieros, sino abordar los derechos y los deberes de los Estados Miembros, especialmente los privilegios y poderes extraordinarios de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La aceptación del principio de que los países desarrollados están en mejores condiciones económicas para contribuir financieramente a la Organización.

Es injusto e irritante que todos los Estados Miembros tengan que contribuir por igual al financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz lanzadas por un Consejo de Seguridad controlado por un reducido grupo de Estados Miembros, algunos de los cuales posteriormente las abandonan y se niegan a pagar las cuotas que les corresponden. Por el contrario, mi delegación mantiene la firme opinión de que ya es hora de que la Asamblea General institucionalice la escala especial para el financiamiento

de las operaciones de mantenimiento de la paz como un gesto mínimo para restañar la discriminación que sufre la gran mayoría de los Estados Miembros, que en virtud de las prácticas del Consejo de Seguridad se ven privados de participar directa o indirectamente en el proceso de toma de decisiones tan importantes como son las relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Cuando el Consejo de Seguridad sea democrático y sus procedimientos y prácticas sean transparentes para la membresía de las Naciones Unidas, mi país estará en condiciones y disposición de contribuir más activamente en el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compartimos el concepto de que una causa de la precaria situación financiera es el pago tardío por algunos Estados Miembros de las cuotas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, es imprescindible hacer una clara distinción entre los Estados que tienen cuotas atrasadas debido a dificultades económicas internas en sus países, y aquellos que realizan retenciones con el propósito deliberado y públicamente expresado de manipular a la Organización en su interés nacional.

Nos parece impropia la declaración de que la reestructuración de la escala de cuotas se debe basar en criterios objetivos, puesto que la misma cuestiona las decisiones tomadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones de un ilustre órgano de expertos como lo es la Comisión de Cuotas.

Prácticamente todas las propuestas que tenemos ante sí no son nuevas, y ya la Asamblea General se ha pronunciado al respecto. Cuando este tema se aborde en la Quinta Comisión, como foro apropiado para tal debate, mi delegación formulará comentarios específicos sobre dichas propuestas u otras que presenten los Estados Miembros.

**Sr. Larrain** (Chile): La delegación de Chile comparte plenamente la preocupación del Secretario General respecto de la difícil situación financiera de las Naciones Unidas expresada el 12 de octubre durante la clausura del debate general y la necesidad de restablecer una base financiera viable para que la Organización pueda continuar su labor al servicio de los Estados Miembros.

Como lo señaló esta mañana el Representante Permanente de Argelia en su intervención en nombre del Grupo de los 77 y de China, en cuyo marco realizamos esta

intervención, es acertado admitir que a pesar de haber reconocido colectivamente los problemas no hemos actuado en consecuencia.

Resulta paradójico que la Organización, a la cual sus Estados Miembros entregan y exigen mayores y más complejas responsabilidades, no reciba los pagos que ellos mismos, en las instancias competentes, han aprobado dificultando cada vez más una administración que se quiere eficaz y eficiente. ¿Pueden las Naciones Unidas en las actuales circunstancias internacionales tan auspiciosas para la paz y el desarrollo económico y social seguir ampliando sus actividades sin el debido respaldo y con la incertidumbre financiera que le impide prever siquiera el cumplimiento de sus necesidades habituales? ¿Por cuánto tiempo más y a qué costo podrá esta Organización continuar con una crisis de liquidez y con el ritual de exhortar continuamente al pago de todas las cuotas íntegramente y a su debido tiempo?

Para nuestro país resulta indiscutible que el pago oportuno e incondicional de las cuotas de los Estados Miembros es la única solución valedera para aliviar esta situación financiera que se ha hecho endémica y que, ciertamente, se ve agravada por el crecimiento vertiginoso de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación comprende que ciertos países se encuentran incapacitados para cumplir a tiempo con sus compromisos pendientes. Pero, precisamente, por lo mismo, le cuesta comprender que Estados que cuentan con los medios necesarios se muestren reticentes.

A juicio de mi delegación, cualquier esfuerzo por mejorar la eficiencia de la Organización no sólo debe considerar una Secretaría que se adapte a la realidad imperante y responda con rapidez a las crecientes responsabilidades que se le asignan. También debe ser correspondiente con la expresión clara y concreta de la voluntad política de los Estados Miembros para entregarle los recursos necesarios.

En este orden de ideas, y si bien mi delegación es flexible para encontrar el mecanismo que mejor sirva al objetivo común de adoptar medidas para la solución de esta grave crisis, coincide que lo más apropiado sería establecer un grupo de trabajo de composición abierta en el marco de la instancia técnica de nuestra Asamblea General.

En esa instancia mi delegación estima que deberíamos ser por sobre todo pragmáticos y en tal espíritu deberíamos analizar el contenido y alcance de todas las propuestas que

se hayan hecho en este foro, de manera de hacer una reflexión conjunta y negociar y definir por consenso las medidas susceptibles de aplicación universal que habremos de adoptar.

En este sentido, la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización presentada al período de sesiones en curso y otros documentos contienen planteamientos que la propia Secretaría podría sistematizar de una manera simple y directa, y serviría de base indicativa para los trabajos de las delegaciones.

A título de ejemplo, permítaseme comentar los siguientes aspectos que mi delegación estima deberían ser objeto de nuestro análisis.

Cobro de intereses por pagos atrasados. Mi delegación cree que podría configurar una medida útil para disuadir futuros atrasos en los pagos. Naturalmente que sería necesario estudiar las causas del problema y en aquellos casos determinados por dificultades socioeconómicas contemplar excepciones y quizás explorar el establecimiento de convenios de pago.

Aumento de los niveles del Fondo de Operaciones y de las reservas para el mantenimiento de la paz. Se trata de una propuesta cuyo análisis merece nuestro mayor interés, pero pensamos que sólo podría encararse en el entendido que habrá de concretarse previa normalización del pago de las cuotas, a fin de evitar una verdadera penalización de aquellos países que cumplen puntualmente con sus compromisos financieros.

En cuanto al régimen de financiamiento del mantenimiento de la paz mi delegación estima que es necesario institucionalizar la escala especial establecida a partir de la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General, toda vez que se trata de actividades de responsabilidad colectiva pero diferenciadas en virtud de privilegios y responsabilidades existentes en el sistema.

El informe anual del Secretario General contiene aspectos significativos que resultan alentadores respecto del funcionamiento futuro de la Organización y que en definitiva incidirán en una mejor situación financiera. En efecto, la nueva estructura del Departamento de Administración y Gestión y la creación de la Oficina del Servicio de Supervisión Interna asistirán al Secretario General en este ámbito, imprimiendo a las actividades de las Naciones Unidas un ritmo más ágil a la vez que facilitando una mejor utilización de sus recursos y acrecentando la confianza de los Estados Miembros.

Como lo hemos señalado en más de una oportunidad al referirnos a este tema, deseamos respaldar y facilitar la labor del Secretario General. Conscientes de la diversidad de intereses aquí presentes y de la necesidad de buscar acuerdos que sean de general aceptación para el proceso de solución de la actual crisis financiera, el trabajo del grupo ad hoc necesita contar con el tiempo necesario para alcanzar sus objetivos. Por lo mismo, sería pertinente dirimir entre aquellos aspectos que pueden ser consensuados en el corto plazo y de otros que necesitan maduración y diálogo con las cancillerías.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

**Sr. Zlenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quiero hacer presente mi sincero agradecimiento a Su Excelencia, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General, por su declaración del 12 de octubre de 1994 ante la Asamblea General sobre el afianzamiento de una base financiera viable para las Naciones Unidas. Consideramos que este evento es el resultado lógico del trabajo realizado en los últimos años para superar la crítica situación financiera de la Organización.

Ucrania, al igual que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, considera que el problema planteado por el Secretario General merece atención y preocupación. En el mundo multipolar de hoy las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel totalmente diferente en la instauración y mantenimiento de la paz y la seguridad. Están creciendo las tareas de la Organización para promover el desarrollo sostenible, el fomento de los derechos humanos y la aplicación de las acciones humanitarias. No obstante, el sistema financiero de las Naciones Unidas ha demostrado ser incapaz de proporcionar la capacidad de flexibilidad para responder de inmediato a los retos que surgen de estas tareas. El Secretario General tenía buenas razones para decir que:

“Está en peligro la capacidad de las Naciones Unidas de desempeñar las funciones para las cuales fueron creadas.” (A/49/PV.28, pág. 22)

Compartimos plenamente la idea de que el problema de la situación financiera de las Naciones Unidas y del sistema de su financiación no es meramente financiero. Esta es una cuestión política apremiante. Obviamente, nadie duda que, aparte de la aplicación eficiente y racional de los recursos, el pago íntegro y puntual por todos los Estados Miembros de sus cuotas prorrateadas es la única solución a largo plazo a las limitaciones financieras de la Organización. Solamente con visión y voluntad de parte de los

Estados Miembros a asumir sus responsabilidades y cumplir con sus compromisos podrán las Naciones Unidas convertirse en la Organización que nuestro tiempo reclama.

De allí que, con el fin de alentar la corriente de contribuciones a tiempo y de manera cabal, sea cada vez más recomendable que se dé autoridad a las Naciones Unidas para cobrar intereses sobre los montos atrasados, para aplicar más estrictamente el artículo 19 de la Carta, a fin de determinar la magnitud de las cuotas de personal sobre la base de los pagos reales y para limitar las oportunidades de los Estados deudores a participar en los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas. El conjunto de propuestas para tales medidas punitivas, desafortunadamente, crece con rapidez.

Dado el posible atractivo de estos métodos, debemos tener presente, en este caso, que ellos implican cierta usurpación de los intereses de un grupo muy grande de Estados Miembros de la Organización para los cuales, debido a sus considerables dificultades económicas, el pago de las contribuciones plantea un serio problema. La aplicación de tales prácticas sería nada menos que la puesta en vigor de medidas draconianas contra los Estados Miembros que experimentan una situación económica difícil.

Lamentablemente, la idea de eliminar las distorsiones existentes en los elementos básicos del sistema financiero de las Naciones Unidas —la escala de cuotas de contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario y al sistema de prorrateo de gastos para la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz— se está considerando con más cautela en la Organización. Como consecuencia, las tasas de prorrateo de un considerable número de Estados Miembros no corresponden a su capacidad de pago.

Las Naciones Unidas no podrán superar su difícil situación financiera a menos que se logre un prorrateo equitativo de gastos entre todos los Estados Miembros. Como lo recalco recientemente, desde esta tribuna, el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchma,

“Se debería aplicar plenamente y de una manera práctica el principio de la capacidad de pago —un principio ampliamente proclamado— para determinar la escala de cuotas de los Estados en lo que concierne al presupuesto ordinario y para distribuir el costo de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. Resulta esencial que se adopte ahora una decisión política con respecto a estos asuntos.” (*A/49/PV.61, pág. 5*)

A este respecto, Ucrania asigna gran valor a la declaración que hace el Secretario General sobre la cuestión de asegurar una base financiera para la Organización. Esto brinda la oportunidad para un debate más amplio de este problema particular en el plano político. Apoyamos el establecimiento de un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta, bajo la conducción del Presidente de la Asamblea General. Tenemos la esperanza de que los resultados de sus actividades permitan a las Naciones Unidas llegar al cincuentenario de su fundación como una Organización renovada y en enérgico desarrollo, adaptada a las realidades del mundo contemporáneo.

Evidentemente, el sistema de prorrateo de las contribuciones entre los Estados Miembros para la financiación de actividades de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, debe sufrir cierta transformación. Dicho esto, no tenemos ninguna intención de proponer un examen innecesario de los principios básicos del prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Ucrania comparte la opinión de que los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad no deberían simplemente disfrutar de derechos especiales en la Organización; también deberían tener una responsabilidad especial en la ejecución de las actividades de mantenimiento de la paz. Sin embargo, mediante sus esfuerzos conjuntos se debe restaurar la confianza en el mecanismo por el cual los gastos de las Naciones Unidas se dividen entre todos los Estados Miembros.

En los últimos años, Ucrania ha actuado activamente, en el marco de las Naciones Unidas, para conseguir una tasa de prorrateo acorde con su capacidad de pago. En un grado considerable, dichas medidas se han tomado porque nuestro país parece estar entre los Estados Miembros particularmente afectados por la redistribución de la tasa de prorrateo que se aplicaba a la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) a los fines del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Como consecuencia de esta medida, en 1993-1994 la tasa de prorrateo de Ucrania experimentó un aumento sin precedentes de más de una vez y media.

La imposición forzada de tasas de prorrateo a Ucrania y a varios otros Estados Miembros que estaban en situación de dependencia de la ex URSS debilitó el espíritu de consenso existente sobre el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. La decisión 47/456, aprobada hace dos años por votación de la Asamblea General, no se puede considerar ni equitativa ni fundada en derecho. Cada vez se escuchan más críticas acerca de su índole errónea.

La tasa de prorrateo establecida de conformidad con la decisión 47/456 es inaceptable para mi país. No tiene ninguna relación con la capacidad de pago del Estado, cuya economía está sufriendo una prolongada y grave crisis económica, y tendrá como consecuencia un creciente y rápido endeudamiento con las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, por ninguna buena razón Ucrania sigue estando en el grupo "B" del sistema de prorrateo de gastos para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, a pesar de sus numerosos pedidos a la Asamblea General para que se la ubique en el grupo "C".

Para Ucrania, el problema de ajustar sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas a su real capacidad de pago ha rebasado el marco de la esfera administrativa y presupuestaria. El tamaño excesivo de su contribución ya se ha convertido en un obstáculo para la participación de nuestro Estado en esta Organización como Miembro de pleno derecho. Este hecho no se puede eludir ni silenciar.

Queremos que todos los Estados Miembros adviertan que la solución del problema de las cuotas excesivas de Ucrania es una cuestión política aguda que deben abordar las Naciones Unidas en su conjunto.

A menudo se nos dice que Ucrania se ha convertido en rehén del sistema anticuado de prorrateo de gastos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se considera imposible establecer inmediatamente una tasa de prorrateo equitativa para nuestro país. En cierta medida, esta idea no está alejada de la realidad. Sin embargo, cada vez nos convencemos más de que la razón principal para conservar el "fenómeno ucraniano" en la escala de cuotas de las Naciones Unidas reside en la falta de voluntad política de los Estados Miembros para resolver este problema. Esto es así, en especial, en el caso de los Estados Miembros que, aunque son líderes reconocidos en cuanto al producto industrial mundial, durante muchos años han pagado a las Naciones Unidas contribuciones a un nivel inferior a su rendimiento económico y presuntamente ahora están tratando, "de una manera humana", paso a paso, de restablecer la equidad en el prorrateo de los gastos de la Organización. También aparecen obstáculos de esa misma índole en el camino de la aplicación práctica de la iniciativa de Ucrania relativa a su reubicación en el grupo "C" del sistema de prorrateo de los gastos para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares Ucrania ha confirmado que nuestro país es un miembro responsable de la comunidad internacional. La

aplicación de las disposiciones del Tratado será muy costosa para Ucrania. Las Naciones Unidas no deben pasar por alto este hecho.

No puede postergarse indefinidamente la búsqueda de una solución del problema de las cuotas excesivas de Ucrania a las Naciones Unidas y el cambio en su nivel de participación en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Abrigamos la esperanza de que en el actual período de sesiones la carga financiera de nuestro país que deriva de su condición de Miembro de las Naciones Unidas se adecue a su capacidad de pago.

Esta es la base de la posición de Ucrania sobre las recomendaciones respecto de la escala de cuotas para los próximos tres años.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame expresarle el reconocimiento de mi delegación por haber convocado este debate general sobre el tema relativo a la situación financiera de las Naciones Unidas. El hecho de que celebremos este debate en sesión plenaria es prueba de la gran importancia de esta cuestión. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la oportunidad de presentar nuestras opiniones sobre este asunto.

Antes de continuar, quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Argelia por su declaración en nombre del Grupo de los 77 y de China, con la que mi delegación está plenamente de acuerdo.

En varias oportunidades en este año y anteriormente, el Secretario General señaló a nuestra atención la gravedad cada vez mayor de la situación financiera de la Organización. Esta no es la primera vez que nuestra Organización ha enfrentado un problema relativo a la corriente de efectivo. Cabe recordar que en su resolución 41/213 la Asamblea reafirmó la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones financieras a tiempo y en su totalidad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En el octavo párrafo del preámbulo de la resolución, reconocimos

"el efecto perjudicial que tiene la retención de las cuotas prorrateadas sobre el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas."

En el siguiente párrafo del preámbulo reconocimos los efectos adversos que el pago atrasado de las cuotas prorrateadas tiene sobre la situación financiera a corto plazo de la Organización. No obstante, pese a estos principios expre-

sados y un reconocimiento colectivo del problema, la situación aún dista de ser satisfactoria.

Es lamentable tomar nota de que al 30 de noviembre de 1994 las cuotas obligatorias pendientes de pago de los Estados Miembros ascendían a 2.000 millones de dólares, de los cuales 1.500 millones eran para operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe señalar que las cuotas atrasadas de los principales contribuyentes representaron una gran proporción de esta suma.

Consideramos que la actual situación financiera se vio aún más exacerbada por el aumento sin precedentes del número, el costo, el alcance y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como lo expresó el Secretario General en su informe que figura en el documento A/48/945, tales misiones sobre el terreno han aumentado de ocho a mediados de 1990, con un presupuesto anual estimado de 600 millones de dólares, a 29, con aproximadamente más de 3.000 millones de dólares este año. Esto supera tres veces los gastos de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario. Esperamos que se asigne el mismo nivel de recursos a las actividades y cuestiones relativas al desarrollo.

En los cinco últimos años las 17 operaciones de mantenimiento de la paz han afectado los recursos limitados de los países en desarrollo y han hecho difícil para ellos pagar a tiempo sus cuotas a las Naciones Unidas. Actualmente la Quinta Comisión considera y reexamina las propuestas del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuanto a una mayor eficacia en la planificación, el presupuesto y la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe esperar que lleven al mejoramiento del proceso de cobro y pago de las cuotas prorrateadas por los Estados Miembros.

Empero, independientemente de cuán nobles sean nuestros esfuerzos para promover la eficiencia y la eficacia en relación con los costos de la Organización para que pueda responder de manera más adecuada a los mandatos que se le encomendaron, no lograrán mucho éxito si las Naciones Unidas continúan con dificultades financieras. Consideramos que si los Estados Miembros, en especial los principales contribuyentes, pagaran sus cuotas atrasadas, ello aliviaría en gran medida el problema de corriente de efectivo de la Organización. También permitiría que las reservas de las Naciones Unidas volvieran a sus niveles normales y fortalecería la capacidad de la Organización de atender a las expectativas de los Estados Miembros.

Debe considerarse de manera especial la situación de los que cumplen de manera constante e íntegramente con sus obligaciones financieras, pero que no pueden hacerlo a tiempo, no debido a falta de voluntad política, sino en gran medida debido a dificultades económicas legítimas y procesos presupuestarios internos. Empero, nos cuesta entender a los que, por otros motivos, no cumplen con sus obligaciones en virtud de la Carta. Por lo tanto, en el interés de apoyar a nuestra Organización, nos sumamos a otros para exhortarlos a cumplir con sus contribuciones obligatorias en su totalidad, puntualmente y de manera incondicional.

Compartimos las preocupaciones de las delegaciones que han expresado serias reservas en cuanto a la sugerencia de que existe un vínculo entre las dificultades financieras actuales y el método de determinación de las cuotas de los Estados Miembros. La Asamblea General ha reconocido reiteradas veces que el principio de la "capacidad de pago" es el criterio fundamental para determinar la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. En el quincuagésimo período de sesiones examinaremos los informes del grupo de trabajo intergubernamental de expertos en las esferas de la financiación, la economía, las estadísticas y otras esferas conexas sobre la aplicación de este principio y el de la Comisión de Cuotas sobre su examen amplio de todos los aspectos del método para la escala de cuotas. A nuestro juicio, sería prudente esperar los resultados de ambos estudios.

Sin embargo, estimamos que el actual método de determinación de las cuotas, basado en el principio de la "capacidad de pago", es resultado de nuestra experiencia y comprensión colectivas, que han tenido en cuenta cuidadosamente consideraciones económicas y políticas. Además, consideramos que las preocupaciones de los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo con ingresos per cápita bajos y una elevada deuda externa, así como una capacidad limitada de asegurar las divisas extranjeras, deben continuar siendo elementos importantes del método de la escala de cuotas, ya que ellos afectan la capacidad de pago de un país.

En el caso de la escala especial de cuotas para el mantenimiento de la paz, opinamos que los principios subyacentes de la resolución 3101 (XXVIII), de 1973, que reconoció la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la capacidad limitada de los países en desarrollo, sigue siendo válida y, por lo tanto, continúa rigiendo el prorrateo de los gastos del mantenimiento de la paz.

Como uno de los firmantes originales de la Carta de las Naciones Unidas, seguimos comprometidos para con los principios e ideales subyacentes a la existencia misma de este órgano mundial. Al respecto, mi delegación está dispuesta a participar en deliberaciones que, con toda seriedad, aborden la corriente de efectivo de la Organización. A nuestro juicio, el grupo de trabajo de composición abierta propuesto, dentro del contexto de la Quinta Comisión, debe abordar esta cuestión apremiante y considerar todas las propuestas sobre el mejoramiento de la situación financiera de la Organización. Al examinar las cuestiones y las posibles medidas para encarar las dificultades financieras de la Organización, consideramos que el enfoque de alcanzar un acuerdo al respecto que sea lo más amplio posible sería preferible y el más deseable.

**Sr. Pashovski** (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): El 12 de octubre de 1994 el Secretario General hizo una declaración ante el plenario de la Asamblea General sobre la difícil situación financiera de larga data que encaran las Naciones Unidas. Planteó una amplia gama de medidas posibles para asegurar a la Organización una base financiera viable. Su mensaje fue claro. Creemos que no hay tiempo para las demoras y que los Estados Miembros deben encontrar un mecanismo apropiado para discutir todos los aspectos de la situación financiera de las Naciones Unidas.

Mi delegación comparte la suposición básica de que los Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva en el rendimiento y el bienestar de la Organización y que cada uno tiene que cumplir las obligaciones que asumió al ratificar la Carta. Los respectivos gobiernos, por lo tanto, deben tomar medidas para mejorar el rendimiento de las Naciones Unidas en general y para darles una base financiera sólida en particular. Por otro lado, tenemos que admitir que una financiación apropiada no resolverá por sí sola todos los problemas de la Organización. El mejoramiento de su eficacia y de su eficiencia en relación con los costos no puede de ninguna manera tener menos importancia que su financiación.

Estamos de acuerdo con quienes opinan que el estado precario de los asuntos financieros de la Organización se debe básicamente a que los Estados Miembros no pagan sus contribuciones de manera cabal y a tiempo. Aparte de alguna dificultad económica grave ocasional o de algún desastre natural sufrido por algún Estado Miembro en circunstancias de fuerza mayor, no hay ninguna razón válida para el atraso en los pagos. Siempre será inaceptable la retención de los pagos por razones políticas.

Todas las ideas y las propuestas tendientes a encarar los problemas financieros de la Organización merecen un examen cuidadoso, tanto por separado como en conjunto.

Para que se pueda reembolsar a tiempo a los países que contribuyen con tropas es necesario que se paguen prontamente las cuotas prorrateadas. Toda demora al respecto podría desalentar a esos países de una ulterior participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y, en particular, podría disuadir a nuevos países contribuyentes, todo lo cual afectaría la confianza en las operaciones de las Naciones Unidas.

Un procedimiento más ágil de aprobación de los presupuestos de las actividades de mantenimiento de la paz, tema que está en discusión actualmente en la Quinta Comisión, podría ahorrar meses entre la aprobación de la operación por el Consejo de Seguridad y el envío de los prorrateos a los Estados Miembros.

Se debería prestar la atención debida a la manera en que se financian los organismos que se alimentan con fondos voluntarios para lograr que las operaciones sean sostenibles y predecibles, lo cual es tan necesario.

Bulgaria presta la mayor atención a las cuestiones relacionadas con el método de prorratear el presupuesto ordinario entre los Estados Miembros. El sistema debe armonizarse con la real capacidad de pago de los Estados. Al respecto debiéramos pensar en establecer una escala de cuotas que sea más confiable que la actual y que refleje con mayor rapidez los cambios en las circunstancias nacionales de los Miembros. Mi delegación manifiesta su aprecio por la resolución 49/19 de la Asamblea General, mediante la cual se crea un grupo de trabajo especial sobre la capacidad de pago y está dispuesta a contribuir a sus tareas.

Consciente de la complejidad de los problemas que tenemos a nuestra consideración mi delegación quisiera, para terminar, celebrar su iniciativa, Señor Presidente, de crear un grupo de trabajo de composición abierta bajo su Presidencia, el que informará a la Asamblea General. Es correcto que sea de composición abierta, porque todas las medidas que en él se estudien conciernen a los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto, y por ello es aconsejable que haya una participación universal. Creemos que el estudio de medidas para lograr una base financiera viable para la Organización no sólo interesa a todos los Estados Miembros sino que es también su obligación.

**Sr. Rovensky** (República Checa) (*interpretación del inglés*): En primer término, Señor Presidente, le agradezco

su decisión de celebrar este importante debate. La delegación de la República Checa está profundamente preocupada por la difícil situación financiera que, en nuestra opinión, socava el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas. Tenemos plena conciencia de la gravedad de esta crisis y de sus causas.

Entendemos que el atraso en sus pagos por los Estados Miembros y la pérdida de equidad y credibilidad en el actual sistema de prorrateo para el cálculo de las contribuciones ordinarias y de las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz son las causas más graves de la situación actual. Mientras algunos países soportan una carga excesiva, otros se aprovechan de la situación actual. Una cantidad cada vez mayor de Estados Miembros se queja de la discrepancia entre el proclamado principio de la "capacidad de pago" y la realidad de su aplicación. Como consecuencia, disminuyen las perspectivas de que se acepte por consenso una nueva escala de cuotas para el período de 1995 a 1997.

Mi delegación cree que las Naciones Unidas no deberían tolerar discrepancias entre los criterios que establece y su puesta en práctica. La restauración de una base financiera viable requiere antes que nada que se cree un conjunto de criterios verificables y equitativos, basado en la capacidad de pago de los Estados Miembros. Los métodos para el prorrateo podrían así mejorar y se erradicarían las actuales distorsiones. Dichas medidas restaurarían la equidad y la credibilidad y harían posibles los consensos.

La distribución equitativa de los gastos de la Organización entre los Estados Miembros sobre la base de su capacidad de pago real debería ayudar a que se lograra el consenso con respecto a las medidas para encarar otra causa de la situación financiera precaria de la Organización. Me refiero a los pagos atrasados de muchos Estados Miembros.

En el caso de la República Checa, la escala de cuotas elegida por la decisión especial del año pasado fue tres veces mayor de lo que habría sido si hubiera surgido de nuestros datos estadísticos. En virtud de que se carece de normas objetivas no se tuvieron en cuenta esos datos en el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. He aquí una ilustración más de las deficiencias del sistema actual.

Mi delegación acoge con beneplácito y respalda firmemente los objetivos básicos de la iniciativa del Secretario General para restablecer una base financiera viable para la Organización, tal como fuera expuesta en su declaración del 12 de octubre de 1994. Estamos convencidos de

que el problema ha adquirido proporciones tales que ya no se lo puede resolver sólo con medidas administrativas. Las necesarias decisiones de largo alcance requerirán su estudio al más alto nivel político. Por lo tanto, mi delegación apoya plenamente la creación de un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta para mejorar los métodos de prorrateo, para resolver los problemas de liquidez y para tomar medidas a efectos de lograr el pago cabal y oportuno por los Estados Miembros.

Permítame concluir, Señor Presidente, expresando la firme creencia de mi delegación de que bajo su conducción capaz y con la buena voluntad de los Estados Miembros podremos resolver el tema difícil que hoy examinamos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre la situación financiera de la Organización. Al concluir este rico debate, quisiera compartir con los representantes algunos comentarios que éste me ha inspirado.

Ante todo, cabe señalar que la declaración del Secretario General, formulada el 12 de octubre último ante la Asamblea General, ha tenido un gran eco, como lo prueba el hecho de que 32 delegaciones hicieran uso de la palabra. En verdad, este número representa a una cantidad mucho más elevada de delegaciones, puesto que algunos grupos regionales muy grandes fueron representados por un solo portavoz.

Este debate también nos ha brindado la ocasión de analizar seriamente las dificultades financieras que atraviesa la Organización y podemos decir, como lo ha hecho el Secretario General, que han adquirido proporciones de crisis. Se han examinado detenidamente los elementos de esta situación y se han establecido diversos parámetros que se reiteran continuamente, a saber, la falta del pago íntegro y puntual, por algunos Estados Miembros, de las cuotas que tienen la obligación de abonar, en virtud del Artículo 17 de la Carta; las consecuencias que ese incumplimiento acarrea para las reservas de tesorería de la Organización; la naturaleza inadecuada de los procedimientos presupuestarios; y, por último, la cuestión de la escala y el método de prorrateo de los gastos. Cada delegación ha abordado, desde su propio punto de vista, el papel que cabe a cada uno de estos diferentes elementos en la crisis. Por ello, no me parece apropiado señalar aquí esos criterios. Sin embargo, hay que constatar que todas las delegaciones reconocen que la situación es compleja y preocupante, y que exige un examen acorde con la gravedad de la crisis.

En verdad, como lo indicó el Secretario General, no se trata meramente de una cuestión financiera, sino también de una cuestión política apremiante. Como Presidente de la Asamblea comparto esa convicción. Toda solución prevista para abordar este asunto debería tener en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos técnicos y políticos que provocan esta crisis. Es por ello que esta cuestión merece examinarse en el nivel político más elevado. Todos perseguimos el objetivo de lograr una base financiera viable para la Organización.

Como es del conocimiento de la Asamblea, desde hace dos meses mantengo intensas consultas con todas las delegaciones, tanto a nivel individual como con los grupos a los cuales ellas pertenecen, a fin de alcanzar un consenso lo más amplio posible sobre la manera en que debemos examinar el problema. Al respecto, afirmo, sin temor a equivocarme, que existe un consenso en cuanto a la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para

ocuparse de la crisis financiera. Como los Miembros han podido comprobar en el transcurso del debate que acaba de concluir, hay puntos de coincidencia notables sobre varios aspectos, pero también hay divergencias significativas. El primer nivel de la tarea que nos corresponde al abordar esta cuestión es exclusivamente de carácter procesal. No perjudica en nada el resultado final en relación con la sustancia del problema. Por ello, continuaré mis consultas a fin de hallar las bases para un consenso que nos permita examinar un proyecto de resolución encaminado a la creación del grupo de trabajo que todos deseamos.

La crisis financiera es real, el tiempo apremia y debemos buscar de inmediato una solución que garantice una base financiera viable para la Organización. Por ello, en este momento crucial, hago un llamamiento a la responsabilidad de cada uno de los miembros de nuestra Asamblea, a fin de que desplieguen todos los esfuerzos necesarios con el propósito de lograr una solución de avenencia.

Informo a los representantes que proseguiré las consultas sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, tema que acabamos de examinar, y que los mantendré al corriente de los resultados de esas consultas.

Hemos concluido así la presente etapa del examen del tema 10 del programa.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*